

Primera Conferencia sobre la Transición: Más allá de los Cómputos Fósiles

Santa Marta-2026

Documento de Propuestas Territoriales
para la salida de los combustibles
fósiles
2026

Documento de propuestas territoriales para la salida de los combustibles fósiles

Compilado por:

Censat Agua Viva - Amigos de la Tierra

Revisión

- Comunidades Setaa
- Polen Transiciones Justas
- Fundación de expresión intercultural educativa y ambiental - Fundaexpresión
- Movimiento social en defensa de los ríos Sogamoso y Chucurí
- Movimiento Cesar Sin Fracking y Sin Gas

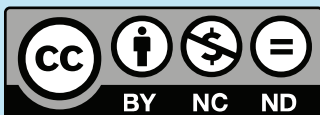
Diagramación

Equipo de Comunicaciones CPTeJ

Los insumos de esta publicación surgen de encuentros territoriales en diversas regiones del país, donde comunidades y organizaciones construyeron visiones hacia sociedades posfósiles. El documento completo está disponible en consejotransicion.org/propuestas-territoriales

Esta publicación es financiada con recursos de la Fundación Heinrich Böll - Oficina Bogotá - Colombia. El contenido de la publicación es responsabilidad exclusiva del Consejo Permanente para la Transición Energética Justa y no refleja necesariamente la postura de la Fundación Heinrich Böll.

HEINRICH BÖLL STIFTUNG
BOGOTÁ
Colombia



Esta obra está autorizada bajo CC BY-NC-ND 4.0. licencia CC BY-NC-ND 4.0. Se permite compartirlo con atribución, pero sin uso comercial ni modificaciones. Para ver una copia de esta licencia, visite: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

I. Informe Ejecutivo

El presente documento es un llamado colectivo desde el Consejo Permanente para la Transición Energética Justa¹ en Colombia, que se niega a que en el país persistan territorios para sostener un modelo energético fósil en crisis. Construido a partir de diálogos territoriales en el Cesar, Santander, Antioquia y el Magdalena Medio, este informe denuncia las profundas injusticias del extractivismo y presenta un conjunto de soluciones concretas que surgen de las comunidades locales y organizaciones populares, para una transición energética justa, urgente y transformadora.

En un contexto donde la crisis climática se agudiza en todos los territorios mientras gobiernos y corporaciones prolongan la dependencia de los combustibles fósiles, las comunidades afectadas alzan la voz para evidenciar que la transición no puede ser una simulación “verde” del mismo modelo de despojo. La expansión de energías renovables bajo lógicas corporativas, la financiarización de la naturaleza y los mercados de carbono son falsas soluciones que reproducen desigualdades. Frente a ello, las comunidades proponen una ruptura estructural: transformar la matriz energética, las relaciones de poder y la lógica de producción y consumo que sostienen, para entonces, avanzar en una transición socioecológica.

Las soluciones planteadas parten de la realidad: la transición ya está ocurriendo en los territorios. Experiencias de agroecología, economías solidarias, mercados campesinos, diálogos campo-ciudad, energías comunitarias y autogestión demuestran que existen alternativas reales y viables. Estas iniciativas deben ser fortalecidas mediante políticas públicas vinculantes que garanticen autonomía territorial, participación efectiva y justicia ambiental.

Uno de los ejes centrales es la reconversión productiva con justicia social y ambiental. Las comunidades exigen planes de cierre minero y petrolero construidos con participación vinculante, que incluyan rutas claras de empleo, formación y protección de los derechos laborales. Se propone la creación de fondos específicos para trabajadores afectados, así como programas de capacitación orientados a economías sostenibles. La transición debe priorizar a mujeres, jóvenes y poblaciones campesinas, étnicas, diversas, históricamente excluidas y afectadas por el modelo prevalente, reconociéndose como protagonistas de las transiciones.

En paralelo, se plantea una transformación del modelo económico a través de una reforma

¹ El Consejo Permanente para la Transición Energética Justa es una articulación de organizaciones con amplia trayectoria de trabajo en el tema de transición energética, que busca incidir en la construcción de las políticas públicas e impulsar la acción concreta en esta materia. Además, constituye un organismo de carácter consultivo independiente y ajeno a intereses partidistas con diálogos colectivos y autonomía de decisión; un espacio de discusión y debate sobre perspectivas, objetivos y propuestas de política en materia de transición energética justa en Colombia, que devela y cuestiona las falsas soluciones a la crisis climática. Defiende los derechos humanos y de la naturaleza en busca de transformaciones profundas en el respeto por los gobiernos propios y las alternativas de sustentabilidad.

fiscal climática. Esto implica eliminar de manera definitiva los subsidios a los combustibles fósiles, redirigir estos recursos hacia la transición y replantear la tarifa del impuesto al carbono, así como su destinación específica, con criterios de justicia y ejecución efectiva. Los ingresos deben destinarse directamente a proyectos territoriales de reconversión, restauración ecológica y energías comunitarias, garantizando transparencia y control social.

Otro componente clave es la democratización de la energía. Se propone la puesta en marcha de sistemas descentralizados bajo el enfoque de energías comunitarias como el biogás, la energía solar, la desfosilización de la agricultura, entre otras alternativas. Estas soluciones reducen emisiones, fortalecen la soberanía energética y reducen la dependencia de grandes infraestructuras controladas por corporaciones. Asimismo, se promueve la sustitución progresiva del gas fósil en los hogares mediante alternativas limpias como estufas eléctricas, eficientes, biogás y calentadores solares.

La justicia en la transición exige reparar los daños históricos del extractivismo. Se plantea una justicia restaurativa que obligue a las empresas a asumir responsabilidades a perpetuidad, incluyendo el desmantelamiento total de infraestructuras y la restauración de ecosistemas. Este proceso debe garantizar empleo digno y participación comunitaria, evitando que los costos y los pasivos recaigan sobre el Estado, las comunidades y la naturaleza.

A nivel territorial, se propone fortalecer la planificación participativa del uso del suelo alrededor del agua, garantizar acceso a la tierra para comunidades y trabajadores en transición, y promover economías locales basadas en la soberanía alimentaria. La articulación entre producción agroecológica, mercados locales y contratación pública puede generar circuitos económicos sostenibles y resilientes.

Finalmente, el documento plantea una acción global coordinada desde el sur. Se propone una estrategia de cooperación internacional que reconozca la deuda ecológica y climática, promueva la anulación de deudas externas y garantice financiamiento directo a comunidades. Asimismo, se impulsa la adopción de un Tratado de No Proliferación de Combustibles Fósiles y de un Tratado de Empresas y Derechos Humanos.

En síntesis, este documento denuncia un sistema que destruye la vida y traza un camino claro para superarlo. La transición energética justa es urgente: debe construirse desde los territorios, con justicia, autonomía y dignidad.

2. Introducción

La Primera Conferencia para la Transición más allá de los Combustibles Fósiles se configura como un espacio clave para disputar el rumbo de la transición energética global. En un contexto donde la urgencia climática convive con la persistencia de economías fósiles, este escenario abre la posibilidad de cuestionar no solo las fuentes de energía, sino el modelo minero energético dominante que las sustenta.

El presente documento se posiciona como un aporte desde el sur global a este debate, reivindicando la centralidad de sus experiencias en la construcción de alternativas. Su elaboración se basa en procesos de encuentros territoriales desarrollados durante el primer trimestre de 2026 en Cesar, Santander, el Suroeste antioqueño y el Magdalena Medio, regiones profundamente atravesadas por la expansión de la frontera extractivista; así como en publicaciones realizadas por el Consejo Permanente para la Transición Energética Justa desde el año 2022², estas publicaciones son productos de procesos de investigación y formación popular en energías comunitarias, buen vivir y justicia climática.. Los resultados de los encuentros se configuran en la identificación de problemas y barreras, así como sus soluciones y medios habilitantes para lograrlos, lo cual se presentará durante la Primera Conferencia

para la Transición más allá de los Combustibles Fósiles, y durante la Cumbre de los Pueblos por un Futuro Sin Combustibles Fósiles a realizarse en la ciudad de Santa Marta entre el 24 y el 29 de abril de 2026.

Los departamentos de Cesar, Santander, el Suroeste antioqueño y el Magdalena Medio han sido incorporadas históricamente a la economía global bajo una lógica de provisión de recursos, donde la riqueza fluye hacia afuera y los impactos permanecen en los territorios. Esta forma de inserción no es accidental, sino estructural: responde a un modelo que organiza la economía global a partir de la extracción y la desigualdad (Acosta, 2013). Sin embargo, estos territorios no son únicamente espacios donde se expresan los impactos del extractivismo. Son también escenarios de resistencia, organización y construcción de alternativas. En ellos se han consolidado prácticas de defensa del agua, economías territoriales y formas de gestión de los bienes comunes que cuestionan el paradigma dominante y proponen otros horizontes de vida (Svampa, 2019).

Los consensos territoriales aquí recogidos no constituyen únicamente un diagnóstico. Son

2. Publicaciones disponibles en: <https://consejotransicion.org/publicaciones>

una base sociocultural, educativa y política que interpela el orden energético global desde el sur, posicionando a las comunidades como sujetos colectivos que producen conocimiento, disputan narrativas y proponen rutas de transformación. **La transición socioecológica ya está ocurriendo en los territorios.**

En este contexto, el Consejo para la Transición Energética Justa de Colombia se configura como una plataforma de organizaciones sociales, procesos territoriales y redes de incidencia que operan en múltiples escalas. Sus objetivos responden a la necesidad de disputar el rumbo de la transición energética en un momento en que esta está siendo capturada por actores corporativos y financieros que reproducen las lógicas del modelo extractivista. El Consejo comprende la transición como un proceso político, territorial y civilizatorio. Su acción se orienta a incidir en los marcos de decisión, las narrativas dominantes y las relaciones de poder que configuran el sistema energético, posicionando los saberes territoriales y las experiencias de las organizaciones populares como base pertinente y eficaz para la transformación.

El presente documento se nutre de dos tipos de fuentes, publicaciones académicas e institucionales y relatorías de encuentros territoriales realizados durante el primer trimestre de 2026 en el Caribe, Antioquia, Santander y el Magdalena Medio. Estas relatorías son documentos internos de proceso, elaborados por equipos relatores en cada encuentro y custodiados por el Consejo Permanente para la Transición Energética Justa. Su inclusión como fuente responde al principio

de transparencia metodológica y al reconocimiento del conocimiento territorial como insumo legítimo para el análisis político.

3. Enfoque político y llamado a la acción

La transición energética global atraviesa una encrucijada histórica. A pesar de los compromisos internacionales para limitar el calentamiento global a 1,5 °C³ (IPCC, 2023), la expansión de la frontera fósil continúa impulsada por dinámicas geopolíticas, intereses corporativos y estructuras económicas profundamente ancladas en el modelo extractivista (Svampa, 2019; Gudynas, 2015). En este contexto, el sistema energético hegemónico actual agudiza la crisis climática.

El 2030 ya está aquí. Los plazos definidos por la ciencia climática han sido superados por una realidad marcada por el aumento de emisiones, el colapso de ecosistemas y la intensificación de conflictos geopolíticos en torno a la energía. Mientras se multiplican los discursos sobre la transición, el mundo sigue organizado para extraer, transportar y consumir combustibles fósiles. La sangre de la tierra, como conciben el petróleo los U'wa, continúa alimentando una economía que no ha sido transformada en sus bases.

El petróleo, el gas y el carbón, acumulados durante millones de años en el subsuelo, no son simplemente recursos energéticos. Son fósiles. Restos de vida antigua que hoy sostienen un modelo de acumulación basado en la extracción intensiva, la concentración del poder y la externalización de impactos hacia los pueblos del sur global (Acosta,

2013). Insistir en su explotación es insistir en profundizar una crisis que ya desborda los límites planetarios.

La persistencia de este modelo no solo agrava la crisis climática, sino que alimenta tensiones globales en torno al control de la energía. Corredores estratégicos como el Estrecho de Ormuz evidencian la fragilidad de un sistema energético dependiente de rutas fósiles donde confluyen conflictos sobre el control del recurso. La geopolítica de la energía sigue organizada alrededor de la disputa por los combustibles fósiles. Y en este contexto de conflictividad, la respuesta no puede ser la insistencia en el modelo fósil bajo argumentos de la necesidad de una soberanía energética, como algunos gobiernos ya lo han hecho, sino que urge caminar hacia transformaciones del mismo sistema energético.

En este contexto, la salida de los combustibles fósiles no puede seguir siendo una promesa. Debe ser una decisión.

La potencia de esta urgencia ya ha sido nombrada desde los pueblos. En Belém do Pará, en el corazón de la Amazonía en 2025, organizaciones del sur global realizaron un acto de despedida a los combustibles fósiles. No como gesto simbólico vacío, sino como afirmación política: hay ciclos que

3. El último informe del IPCC advierte que el calentamiento global se acerca a 1,5 °C, impulsado por emisiones de combustibles fósiles y cambios en el uso del suelo. Destaca impactos crecientes en ecosistemas, seguridad alimentaria y comunidades vulnerables. Señala que existen soluciones viables –energías renovables, eficiencia energética y protección de la naturaleza–, pero requieren acción urgente, financiamiento y voluntad política para evitar daños irreversibles y asegurar un futuro sostenible.

deben cerrarse para que otros puedan comenzar; la muerte de los combustibles fósiles está naciendo en los territorios.

Desde el sur global, la transición energética no puede ser una continuidad del modelo extractivista por otros medios. Debe ser una ruptura. Implica reconocer la deuda ecológica acumulada, redistribuir el poder sobre la energía y transformar las estructuras que han sostenido la extracción como base del orden económico global (Martínez-Alier, 2002). No se trata de hacer más eficiente la extracción. Se trata de superarla. La transición energética no puede ser la nueva cara del extractivismo. Debe ser su punto de quiebre.

Desde el sur global, es fundamental cuestionar las narrativas dominantes que presentan la transición como un proceso neutral. En realidad, lo que está en juego es si esta transición transformará el modelo extractivista o si se trata de su reconfiguración.

En este marco, se identifican dos enfoques en tensión: la descarbonización corporativa y la transición socioecológica. La descarbonización corporativa se basa en la continuidad del modelo extractivista bajo nuevas condiciones. Promueve la expansión de energías renovables a gran escala, la financiarización de la naturaleza y el uso de mecanismos de mercado, trasladando las presiones extractivas hacia nuevos territorios y configurando formas de extractivismo "verde" (Svampa, 2019). Por el contrario, la transición socioecológica plantea la necesidad de transformar de manera estructural los sistemas energéticos, productivos y de consumo, reconociendo los límites ecológicos y

situando la vida en el centro. Implica redefinir las relaciones de poder, las escalas de producción y los sentidos del desarrollo.

Este documento se fundamenta en tres principios orientadores:

- **Justicia Ambiental:** Reconoce las responsabilidades históricas diferenciadas en la crisis climática y plantea la necesidad de reparación de los territorios afectados, así como la redistribución de los costos y beneficios de la transición (Martínez-Alier, 2002).
- **Autonomía Territorial:** Reconoce a los territorios como sujetos políticos con capacidad de decisión, promoviendo la gestión de los bienes comunes y la participación vinculante en la definición de las rutas de transición (Gudynas, 2015).
- **Transiciones Estructurales:** Plantea la necesidad de superar la dependencia del extractivismo mediante transformaciones profundas en los sistemas económicos, fiscales y productivos, así como en los patrones de consumo (Svampa & Viale, 2014).

4. Enfoque político y llamado a la acción

4.1. Encuentro territorial (Caribe- Cesar)

Las comunidades del Caribe colombiano perciben la reconversión productiva, en el marco de una transición energética justa, como un proceso complejo atravesado por profundas tensiones sociales, económicas y culturales, donde el problema no se limita al cambio de una actividad económica, sino a transformaciones estructurales del territorio. A partir del Encuentro Territorial de la Sociedad Civil Caribe para una Transición Justa en el Caribe, se evidencia que existe una fuerte dependencia del sector extractivo, especialmente del carbón, que ha configurado no solo las economías locales, sino también el acceso a derechos como la educación superior mediante regalías, generando una percepción de que su eliminación implica la pérdida de la única fuente de bienestar disponible.

Esta dependencia, sumada a los altos salarios del sector, contrasta con el silenciamiento de impactos ambientales y sociales, y a fracturas internas entre los que defienden el territorio y quienes ven en la mina el único horizonte económico disponible.

Desde esa experiencia, las propuestas que emergieron fueron concretas y exigentes. Por un lado planes de cierre concertados con las comunidades que incluya un capítulo obligatorio de reconversión laboral; laboratorios de innovación

y fomento económico con anclaje territorial; un fondo específico para la formación de trabajadores impactados y futuras generaciones; rutas de empleabilidad viables y territorializadas; veedurías con perspectiva territorial sobre los procesos de cierre. Se planteó además la necesidad de una jurisdicción laboral especial para la reconversión, reconociendo que los mecanismos ordinarios no tienen capacidad ni pertinencia para procesar la escala de lo que viene. En todos los casos, se insistió en que mujeres, jóvenes, comunidad LGBTQ+, economías terciarias y extrabajadores sin proceso de reconversión deben ser sujetos centrales de cualquier política y no beneficiarios residuales.

Frente a este panorama, las soluciones propuestas trascienden la visión técnica de la reconversión laboral e incorporan una transformación cultural basada en un nuevo relacionamiento con la tierra, el fortalecimiento de identidades productivas propias y la articulación entre saberes ancestrales, tecnologías apropiadas, academia y Estado. Se enfatiza la necesidad de diversificar la economía desde las capacidades locales, garantizar rutas reales de comercialización y empleo, y asegurar procesos participativos que incluyan a comunidades, jóvenes y pueblos indígenas.

Igualmente, se demanda una política pública vinculante, mecanismos de gobernanza territorial, financiamiento específico, acompañamiento a trabajadores afectados y una institucionalidad que garantice transparencia, superando barreras como la corrupción y la centralización. En suma, la reconversión productiva es entendida como una oportunidad viable solo si se construye desde el territorio, con justicia social y garantías concretas de sostenibilidad económica y ambiental.

4.2. Encuentro territorial (Santander - Lebrija)

El escenario del Centro de Capacitación Campesina - Granja El Puente (municipio de Lebrija), los mercados campesinos de la UIS y del barrio La Joya en Bucaramanga, y la Facultad de Salud de la universidad pública, fueron espacios apropiados y emblemáticos de intercambio para el Encuentro Territorial de Santander, realizado entre los días 13 y 16 de marzo de 2026.

En estos espacios, la **transición energética justa** dejó de ser solamente un debate para convertirse en una realidad tangible, evidenciada en testimonios y experiencias acumuladas en temas como las energías comunitarias, la educación popular ambiental juvenil, la investigación en salud-ambiental, los circuitos cortos de intercambio alimentario, y el diálogo campo-ciudad: es decir, comprender que la producción y el uso de la energía, es una interrelación que compete conjuntamente a las poblaciones del campo y de la ciudad, así como está directamente relacionado con dinámicas e intereses políticos y empresariales.

La Granja el Puente simboliza precisamente ese "puente": la travesía que deben cruzar los

"territorios en disputa" para avanzar hacia alternativas concretas de buen vivir. Allí se mostraron ejemplos en los que técnicos y técnicas comunitarios han diseñado e instalado sistemas fotovoltaicos, estufas eficientes de leña, sistemas agroforestales y huertos dendroenergéticos, técnicas de bioconstrucción, así como biodigestores y biofábricas de abonos orgánicos, entre otras energías alternativas para la sustitución de combustibles fósiles.

Los y las protagonistas de esta transición justa son, precisamente, las comunidades campesinas y de pescadores, los grupos juveniles y las expresiones urbanas populares que han vivido los impactos del modelo minero-energético dominante y del extractivismo en Santander.

Hoy, estas comunidades fortalecen sus conocimientos en la investigación popular y la movilización social para demostrar que la **transición socioecológica ya está en marcha** y que es necesario visibilizar y potenciar estos procesos organizativos; pues, han sido, históricamente, las comunidades que han estado en las "periferias" quienes han vivido los impactos socioecológicos del extractivismo fósil y son, también, las que ahora se posicionan en el centro de la discusión y la acción para la **transición energética justa, construida desde los pueblos y para los pueblos:**

- las escuelas de jóvenes polinizadores del movimiento social en defensa de los ríos Sogamoso y Chucurí, comunidades afectadas por la construcción de la represa de Hidrosogamoso; familias del Colectivo de Reservas Campesinas y Comunitarias de Santander que protegen reservas y cultivan

- la agroecología en los límites del páramo de Santurbán, amenazado por la gran minería de oro y cobre;
- los acueductos comunitarios de La Paz, que cumplen más de seis meses en asamblea permanente para prevenir la entrada de una empresa minera carbonífera;
- la defensa de los cerros orientales de Floridablanca frente a la construcción de una megavía al servicio del transporte fósil;
- los comités de mujeres de Lebrija, que restauran ecosistemas en territorios desertificados por la agroindustria intensiva en agroquímicos;
- el Movimiento de Resistencia a la Minería y el Extractivismo (RAME) del Carmen de Chucurí, que defiende la biodiversidad y la cultura campesina de la Serranía de los Yariguíes;
- el barrio popular La Joya, que resiste para proteger su escarpa socioambiental frente a la minería ilegal y la imposición del consumismo urbano, entre otras.
- el barrio La Universidad y el mercado campesino UIS, que se plantean críticamente la relación entre la universidad pública, los barrios aledaños y su rol frente al extractivismo, la defensa de los derechos campesinos y la TEJ.

En el encuentro territorial, se identificaron **impactos negativos** del sistema extractivo fósil: cooptación o ausencia institucional, falta de verdaderos espacios de consulta previa, externalidades negativas sobre los bienes comunes de las comunidades locales, impunidad corporativa, dependencia económica y desarraigo de la juventud, afectaciones socioambientales y pérdida de autonomías, así como los riesgos de una transición energética corporativa que replique las lógicas del modelos

extractivo y sus múltiples injusticias.

No basta con que la energía producida sea limpia, sino que una TEJ implica la decisión autónoma y la gobernanza comunitaria para definir: **¿para qué se produce la energía? ¿para quiénes? ¿cómo se decide y se gestiona?**

En referencia a las **barreras o vacíos** que dificultan la transición, se identifican el desconocimiento de las normas y los programas que regulan la transición energética en Colombia; los subsidios y beneficios tributarios que se despilfarran en las empresas de extracción de combustibles fósiles; la falta de acceso a un sistema de información ambiental sobre la memoria ecológica y territorial; la imposición de un modelo de desarrollo ligado a la extracción fósil sobre los derechos territoriales y socioculturales; y el aparataje institucional (local, nacional e internacional) que apalanca el poder corporativo en detrimento de los derechos de los pueblos.

Se evidencia la **falta de apoyo** a la diversificación productiva comunitaria y a las economías populares. Entre estas se incluyen los mercados campesinos autónomos en cada municipio, independientes de la dependencia gubernamental, como alternativa para la soberanía alimentaria, los circuitos cortos de consumo y la acción frente a la crisis climática. Asimismo, se observa la articulación entre las violencias, los conflictos ambientales, los grupos armados y un sistema patriarcal que, en sus entrañas, sostiene el extractivismo, la industria fósil y el modelo energético.

Se plantea, además, que una cultura fósil profundamente instaurada se encuentra en la **base del consumismo**, lo cual implica que una

transición energética justa (TEJ) pasa por profundas transformaciones culturales en las formas de vivir, producir, alimentarse y transportarse, principalmente, en los centros urbanos.

Asimismo, en la región de Santander es preocupante el impulso de **falsas soluciones** a la crisis climática y de una transición energética corporativa, como las represas hidroeléctricas, las pequeñas centrales hidroeléctricas (PCH), las plantaciones forestales y de palma de aceite, los pagos por bonos de carbono, los megaproyectos de parques solares y la insistencia de la minería de metales en el páramo. Estas iniciativas, lejos de garantizar los derechos de las comunidades, prolongan la deuda ecológica y profundizan el detrimento de los bienes comunes.

Frente a ello, el Encuentro Territorial de Santander propone fortalecer la **gobernanza comunitaria** y la toma de decisiones desde los territorios, donde los mecanismos de participación sean efectivos, transparentes y vinculantes, priorizando una economía en función de la vida y el Buen Vivir. En este sentido, se plantea como prioridad la articulación con la educación escolar, universitaria y con las escuelas populares de mujeres, jóvenes y niñez en temas como la agroecología, la transición energética, el arraigo cultural y la defensa del agua y la biodiversidad.

La promoción y el fortalecimiento de iniciativas de autogestión de **energías comunitarias**, junto con la réplica de experiencias, se consideran elementos centrales en el marco de una transición energética justa. Existe la necesidad de seguir en una labor de divulgación, comunicación y visibilización de las propuestas comunitarias en energías alternativas, brindando directrices para solidaridad, diálogo y

aprecio mutuo entre las diversas iniciativas, y con pautas para participar en un movimiento amplio por la transición energética justa que se está forjando a nivel de Colombia y América Latina.

Esta transición energética justa (TEJ) se entiende como la "cosecha de las energías", conectada con una **transición agroecológica**, y una reforma agraria integral, donde la soberanía alimentaria, el uso de semillas criollas y el fortalecimiento de economías propias son elementos fundamentales. En este contexto, la adopción de la Política Nacional de Agroecología (Resolución 0331 de 2024) marca un hito en el reconocimiento e incorporación de la agroecología como enfoque estratégico para la transformación de los sistemas agroalimentarios.

Las organizaciones participantes del encuentro resaltaron figuras de **ordenamiento territorial** como la auto-declaración de reservas campesinas y comunitarias, los agroecosistemas biodiversos familiares (ABIF) y las Zonas de Reserva Campesina, así como los Territorios Campesinos Agroalimentarios (TCAM), como mecanismos de gobernanza para las economías populares y la protección de los territorios. En relación con el sector transporte, se mencionan alternativas como el impulso al uso de la bicicleta y la reactivación del sistema férreo como opciones energéticas sostenibles.

De igual manera, se reconoce la importancia de una justicia ambiental para los territorios históricamente afectados por el extractivismo, la cual implica el reconocimiento de daños que han sido invisibilizados, así como la implementación de políticas de restauración y garantías de no repetición.

Así mismo, en este encuentro territorial se reiteró la necesidad de que el **fortalecimiento sociocultural y organizativo** sea la base de una transición energética justa. Esto implica promover ejercicios de investigación comunitaria y popular que deriven en rutas técnicas y políticas para la implementación de sus apuestas y autonomías territoriales. En esta misma línea, se destacan los procesos de educación popular como un bastión para la transformación, donde los saberes prácticos y las alternativas se construyen a partir de diálogos intergeneracionales.

Las voces y las energías de las comunidades de Santander consta que la transición energética justa tiene múltiples facetas, que van más allá de una transformación tecnológica en la matriz energética; contempla necesariamente aspectos fundamentales y conexos como las economías locales, la diversidad cultural, la defensa del patrimonio ambiental, las prácticas de manejo comunitario territorial, la equidad de género y el reclamo de justicia por parte de comunidades afectadas por el abandono, la violencia, la crisis climática y los estragos del modelo energético dominante.

4.3. Voces y aprendizajes desde Antioquia

Las reflexiones aquí recogidas emergen del Encuentro Regional Antioquia: "Propuestas territoriales y comunitarias hacia sociedades post fósiles", llevado a cabo el 13 de marzo de 2026, en el que participaron organizaciones campesinas, barriales, sindicales, étnicas, académicas y urbanas. Allí se configuró una comprensión compartida en la que la crisis climática es expresión de una polícrisis estructural, vinculada a un modelo energético fósil,

extractivo y desigual, que reorganiza los territorios, las economías y las formas de vida.

En la conversación se identificaron nudos clave que deben abordarse de manera franca para avanzar en procesos de desfosilización, que permitan conectar las dinámicas locales con los desafíos globales de la transición energética justa. En primer lugar, se evidencian tensiones profundas en el uso y control del territorio, donde persisten conflictos socioambientales asociados a proyectos extractivos (como la minería de cobre en el suroeste antioqueño, los impactos acumulativos de Hidroituango y, la proliferación de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH) en el oriente del departamento). En segundo lugar, se resalta la importancia de reconocer las condiciones materiales que sostienen o limitan la transición, como el acceso a la tierra, las economías locales, la soberanía alimentaria y la dependencia de dinámicas extractivas configuran puntos de partida desiguales.

Asimismo, persisten condiciones de seguridad complejas, donde confluyen actores armados y economías ilegales, limitando la organización y la participación efectiva. A esto se suma una dependencia cultural del modelo fósil, que asocia el bienestar al consumo, acelera los ritmos de vida y subordina lo rural a lo urbano, profundizando procesos de descampesinización y la migración campo-ciudad. En este contexto, se hace necesario fortalecer las capacidades organizativas y las estrategias territoriales, reconociendo que la transición es un proceso profundamente político que implica disputar sentidos, decisiones y recursos en múltiples escalas. Estos elementos evidencian que la transición energética, tal como se plantea actualmente, no cuestiona de manera

estructural el modelo de consumo y urbanización fósil-dependiente, lo que limita su capacidad transformadora.

Para cumplir las metas que se han propuesto, de mantener la temperatura en límites inferiores a 1.5 °C requiere para 2030 una reducción de emisiones globales de Gases Efecto Invernadero del 43% y de metano de 34% y si fuese el caso de 2 °C se requiere la reducción de emisiones globales de GEI del 27% a 2030. Ninguna decisión tomada hasta el momento garantiza este cumplimiento comprometiendo los derechos y las condiciones dignas de vida de las próximas generaciones.

Lejos de ser un punto de partida, la descarbonización y desfosilización ya está en curso en los diversos territorios del departamento, a través de prácticas que, aunque fragmentadas, constituyen verdaderas infraestructuras y apuestas territoriales de transición justa. Estrategias como la agroecología, los circuitos cortos y las economías locales reducen la dependencia de insumos fósiles y fortalecen la soberanía alimentaria sin reproducir lógicas extractivas, mientras que las energías comunitarias y tecnologías apropiadas como microcentrales con turbinas Pelton, biodigestores comunitarios y sistemas solares fomentan la implementación de un modelo descentralizado bajo en emisiones.

Estas experiencias se sostienen en procesos de fortalecimiento de habilidades, educación popular ambiental donde se intenciona la participación de jóvenes e infancias, así como en la producción y democratización de la información mediante monitoreo comunitario. A su vez, las economías solidarias y las formas organizativas colectivas aparecen como condiciones clave para su

sostenibilidad. En conjunto, estas prácticas evidencian que la transición no se limita a sustituir tecnologías, sino que implica reconfigurar las bases materiales y culturales de la vida.

4.4. Encuentro territorial (Magdalena Medio: Barrancabermeja)

En la ciudad de Barrancabermeja, el viernes 27 de marzo de 2026, se llevó a cabo el encuentro territorial convocado por el Consejo Permanente para la Transición Energética Justa y la Alianza Colombia Libre de Fracking, junto con múltiples organizaciones comunitarias, populares, feministas y sindicatos del **Magdalena Medio y Santander**. Hubo una participación nutrida de comunidades de pescadores y campesinos provenientes de municipios como Puerto Wilches, Yondó, San Pablo, Sabana de Torres, San Martín, Puerto Boyacá, Santa Rosa del Sur, Simití y Río Viejo, entre otros.

La realización del encuentro en la Comuna 7 de Barrancabermeja, en la **Ciudadela Educativa Paloka**, también simboliza un camino hacia la esperanza. Esta comunidad barrial, que durante décadas fue epicentro del conflicto armado: donde diversos grupos disputaban el control del territorio y cientos de jóvenes vivieron de cerca el conflicto y graves violaciones a los derechos humanos; hoy representa una apuesta por la transición energética justa en Colombia y el mundo entero. Líderes y lideresas comunitarias impulsaron la idea de convertir una pequeña casa comunal en este centro educativo orientado a la paz y al pensamiento creativo del territorio, retomando el sentido original de las malocas indígenas como espacios de encuentro comunitario.

El puerto petrolero más grande de Colombia, ubicado a orillas del río Magdalena, se configura como un claro epicentro de las **propuestas y tensiones** que implica la transición energética. Allí se evidencia una dependencia estructural de la producción de combustibles fósiles que no solo es energética, sino que también moldea dimensiones económicas, políticas y socioculturales, atravesando la vida cotidiana y laboral de la población, incluso en sectores como la producción de plásticos, fertilizantes e insumos químicos.

Esta dependencia ha generado **graves afectaciones**, entre las que se destacan la contaminación de fuentes hídricas como ríos y ciénagas; la afectación de la biodiversidad y de especies emblemáticas como el manatí antillano; la ruptura de actividades productivas tradicionales asociadas a la pesca y la agricultura; el desplazamiento de los cultivos de pancoger y, con ello, la erosión de la soberanía alimentaria; así como el aumento de la violencia y la conflictividad, en contextos donde han existido vínculos entre proyectos extractivos y grupos armados.

No obstante, se reivindica la **defensa del territorio** de Magdalena Medio frente al desarrollo y la ampliación de fronteras extractivas con proyectos piloto de fracking y la explotación de yacimientos no convencionales. Asimismo, otras comunidades dan testimonio de una dependencia similar, vinculada al uso del territorio para la ganadería extensiva y los monocultivos de palma aceitera, arroz y cultivos ilícitos.

Entre las **barreras identificadas** se encuentran las dinámicas de corrupción, el fortalecimiento de monopolios y la debilidad de la institucionalidad, que

ha priorizado intereses corporativos en detrimento de las comunidades y los territorios. También se advierte el riesgo de que la transición energética replique el modelo extractivo, limitándose a un cambio de fuentes sin transformaciones estructurales. En este sentido, preocupa la escala de los proyectos de energías renovables, que podría implicar nuevos desplazamientos, acaparamiento de tierras y desafíos asociados a la disposición de residuos al final de la vida útil de tecnologías como paneles solares o parques eólicos.

Se reconoce la necesidad de que la transición energética sea democrática, territorializada y con la **justicia ambiental** en el centro. Esto implica una responsabilidad histórica tanto de las corporaciones como del Estado, que deben asumir la deuda ecológica y social con los territorios afectados, igualmente en regiones donde las poblaciones han enfrentado sistemas eléctricos deficientes y costosos, pese a condiciones climáticas que hacen indispensable el acceso a la energía en los hogares.

Los **movimientos sociales** presentes proponen una Transición Energética Justa que permita avanzar hacia la soberanía y la autonomía energética; una transición en la que los pueblos retoman el control de la energía y se promuevan proyectos de gestión comunitaria de la energía, teniendo en cuenta la defensa del agua, las economías para el buen vivir y la tierra destinada a la producción de alimentos. Asimismo, los movimientos feministas han insistido en que la transición socio-ecológica también implica romper con el patriarcado y potenciar el liderazgo de las mujeres en diversos ámbitos económicos, organizativos y de cuidado de la vida.

De igual forma, las iniciativas de **autogestión energética** se conciben como centrales en este proceso de transición, acompañadas de estrategias de educación popular y capacitación técnica que permitan su ampliación y sostenibilidad en el tiempo. En este sentido, es vital crear **programas de financiamiento** para fortalecer las energías comunitarias implementadas por las mismas comunidades, que contemplen tecnologías apropiadas como el uso de la biomasa, la energía eólica, colectores solares, estufas eficientes de leña, plantas de bioinsumos y procesamiento postcosecha, articulados con la producción agroecológica y las economías populares.

Teniendo en cuenta el contexto del Magdalena Medio y su larga historia de explotación petrolera, se plantea la urgencia de que la transición incorpore procesos de reparación integral. En este **escenario posfósil**, se considera fundamental fortalecer e incentivar la producción agroecológica, así como generar oportunidades laborales para jóvenes en el campo. Asimismo, se propone una reconversión productiva con enfoque de justicia laboral, en la que los y las trabajadoras de la industria petrolera puedan vincularse a nuevas actividades económicas asociadas a la transición energética, la investigación y a la diversificación productiva.

5. Barreras estructurales para la transición

El Gobierno tiene como objetivo reducir la dependencia de los combustibles fósiles, pero las señales políticas son contradictorias y la transición energética se encuentra en una fase incipiente. La Hoja de Ruta para una Transición Energética Justa, presentada en 2024, plantea una visión de largo plazo hacia 2050 que reconoce la necesidad de reducir la dependencia de los combustibles fósiles y avanzar hacia un modelo más justo, diverso e incluyente. Sin embargo, su enfoque gradual evidencia una tensión preocupante: **mientras se habla de transformación, se sigue justificando la continuidad de la exploración y explotación de hidrocarburos bajo el argumento de la seguridad económica y energética.** Aunque el anuncio de prohibir nuevas licencias de exploración y la identificación de regiones carboníferas para su reconversión representan pasos importantes, el ritmo proyectado —con concesiones activas hasta finales de la década de 2030— resulta insuficiente frente a la urgencia climática que exige acelerar de manera decidida la salida de los combustibles fósiles (Argus, 2024).

Apesar de los compromisos gubernamentales, la transición energética en Colombia avanza con una lentitud incompatible con la crisis climática. El enorme potencial del país en energías renovables no convencionales —como la solar, eólica y geotérmica— sigue subutilizado, representando apenas una fracción marginal del consumo

energético (1%). La proporción de energías renovables se mantuvo estable entre 2010 y 2023, mientras que el consumo total de energía creció en un tercio. Colombia no logró alcanzar su objetivo de que el 12% del suministro eléctrico procediera de energías renovables no convencionales en 2022.

Al mismo tiempo, las energías alternativas se plantean como un modelo convencional de sistemas de alta capacidad centralizados y manejados por grandes corporaciones con enormes capitales de inversión.

Para liberarse de la dependencia de los combustibles fósiles, Colombia debe asumir un compromiso firme e inmediato de abandono del carbón y replantear de raíz el papel del gas natural. La Hoja de Ruta indica el abandono del carbón en la generación de electricidad en 2035 debido al aumento de los costes operativos y al fin de los contratos de explotación. Sin embargo, el Gobierno no se ha comprometido a abandonar el carbón en una fecha concreta. La Ley 2128 de 2021, declaró que el uso del gas natural es de interés nacional y promueve su uso generalizado. **Lejos de ser una solución de transición, el gas perpetúa un modelo extractivista con graves impactos socioambientales, especialmente en contextos de exploración offshore y yacimientos no convencionales, además de apoyarse en reservas limitadas que no**

justifican nuevas inversiones.

En cuanto al gas fósil, la Hoja de Ruta plantea sostener los niveles actuales de producción y reservas hasta que la demanda comience a disminuir conforme a una reducción planificada y progresiva. Se reconoce que, según el comportamiento histórico de las reservas, Colombia ha experimentado una tendencia a la baja durante la última década. No obstante, el documento destaca que “los recientes descubrimientos de gas offshore permitirían asegurar la autosuficiencia y seguridad en el suministro de este energético, a medio y largo plazo” (Ministerio de Minas y Energía, 2025. p.18). Este panorama representa un desafío relevante, ya que la explotación de gas en zonas costa afuera prolonga la dependencia de los combustibles fósiles, intensifica la crisis climática y genera impactos sobre las comunidades costeras, los pescadores artesanales y los ecosistemas marinos. En ese sentido, resulta problemático considerar el gas fósil como un combustible de transición.

En tiempos recientes, se ha abierto una discusión sobre el desabastecimiento de gas a nivel nacional, la cual ha sido instrumentalizada por los gremios para impulsar los proyectos de explotación de gas costa afuera y presionar la reactivación de los pilotos de fracking en el país. No obstante, la discusión del desabastecimiento es importante abordarla a la luz del consumo del gas fósil, en datos del 2019 de la Asociación Colombiana de Gas Natural- Naturgas, el uso residencial del gas es del 16% frente al uso industrial 27%, petrolero 24% y termoeléctrico 19%. (Gómez, 2023).

Aunque ciertos usos del gas se plantean de carácter transitorio, no son claras las proyecciones

de sustitución o un plan integral de eliminación progresiva del gas en cada sector. A esto se suma que las estimaciones de producción de los campos costa afuera en exploración (como Sirius y Komodo) superarían la demanda interna, lo que abre el interrogante sobre una posible intensificación del enfoque exportador, yendo más allá de una supuesta soberanía energética y prolongando por varios años la dependencia de los combustibles fósiles. En este contexto, **identificamos como un riesgo la expansión de la frontera extractiva, junto con la limitada capacidad de contrarrestar la presión política del gremio gasífero**, en lugar de sostener el avance en la transformación de la matriz energética, el fortalecimiento de estrategias de eficiencia energética y la implementación de cambios estructurales profundos en el sistema energético que trascienden la sustitución o adición de fuentes.

Otro punto central, es **la necesidad de un cierre y desmantelamiento de infraestructuras de producción de combustibles fósiles desde el enfoque de la justicia y la integralidad**.

Respecto al desmantelamiento de infraestructuras costa afuera, ante su abandono irresponsable ⁴, no sólo está en riesgo la vida marina, sino también, la estabilidad laboral de las y los trabajadores de estas plataformas y el presupuesto público, cuando las acciones de desmantelamiento no son asumidas por parte de las empresas. Es así como bajo el principio de precaución, es crucial que se exija a las empresas que la infraestructura hidrocarbúfera costa afuera sea removida totalmente, restaurando el lecho marino (algo que de entrada se sabe no podrá ser en su totalidad) y evitar impactos a largo plazo que son difíciles de monitorear. En ese sentido, Colombia necesita fortalecer una normativa y contemplar unos

⁴ La industria petrolera defiende el desmantelamiento parcial y la conversión de plataformas en arrecifes artificiales, argumentando beneficios para la vida marina y una menor emisión de CO₂ por el uso de maquinaria. Ello presenta una serie de problemas como la corrosión de la infraestructura la cual libera metales pesados y materiales radioactivos; dificultades para la pesca artesanal; afectaciones a la biodiversidad marina; emisiones de metano; posibilidad de proliferación de especies invasoras de los ecosistemas; concentración de especies en zonas potencialmente contaminadas; posibles fugas de gas y derrames de petróleo; fuerte carga para el estado quien puede terminar asumiendo los altos costos (estimados en millones de dólares a largo plazo) de mantenimiento de estas estructuras sumergidas. El desmantelamiento es una carga masiva que las empresas intentan minimizar, ante esto es importante tener en cuenta que, entre mayor profundidad, mayores costos de desmantelamiento- a tener en cuenta frente a la proyección en Colombia de pozos como Komodo-I, de 4 km, el cual entraría a ser el pozo más profundo del mundo-; el riesgo de evasión por insolvencia y evasión por cesión.

términos de referencia específicos para estudios de impacto ambiental en desmantelamiento offshore y de mecanismos que garanticen que las empresas asuman la “responsabilidad residual” a perpetuidad, evitando que los costos recaigan en el estado.

A nivel fiscal, si bien se han creado instrumentos de política para impulsar las energías renovables —como impuestos al carbono, incentivos fiscales, fondos de financiamiento como el *Fondo Único de Soluciones Energéticas* (FONENERGIA) y el Fondo para la Vida y la Biodiversidad; así como el fomento de comunidades energéticas (Gobierno de Colombia, 2023)—, estos esfuerzos siguen siendo insuficientes frente a la magnitud del desafío. **La persistencia de subsidios implícitos y precios bajos al carbono revela una contradicción estructural: el sistema continúa favoreciendo a los combustibles fósiles mientras se pretende promover la transición. Sin una corrección profunda de estas distorsiones, cualquier avance será limitado y desigual.**

Entre 2022 y 2026, Colombia abrió un escenario de diálogo entre el Estado y las organizaciones sociales que impulsan las energías comunitarias. Este proceso se tradujo en avances normativos relevantes. La Ley 2294 de 2023 incorporó la figura de comunidades energéticas en el marco legal. El Decreto 2236 de 2023 reglamentó su funcionamiento. La Resolución 40509 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía definió criterios de focalización para la asignación de recursos públicos e incluyó a las energías comunitarias dentro de estos criterios. **Este conjunto de medidas posiciona a las comunidades como actores del sistema energético y reconoce su papel en la transición.**

Sin embargo, el alcance de estos avances es limitado frente a los cambios estructurales que el sector requiere. La normativa incorpora a las comunidades dentro del modelo existente sin modificar sus reglas de funcionamiento. El mercado eléctrico y de gas mantiene su lógica de operación y las condiciones de acceso siguen respondiendo a criterios diseñados para actores empresariales.

El reconocimiento de las energías comunitarias como criterio de focalización orienta la distribución de recursos públicos, pero no garantiza el acceso efectivo a financiamiento. Este tipo de instrumento no crea derechos permanentes ni establece un tratamiento diferenciado. El reconocimiento de las energías comunitarias como criterio de focalización orienta la distribución de recursos públicos, pero no garantiza el acceso efectivo a financiamiento. Este tipo de instrumento no crea derechos permanentes ni establece un tratamiento diferenciado. Su efecto depende de cómo se implementen los criterios y de las condiciones que deben cumplir las organizaciones para acceder a los recursos. En la práctica, persisten barreras relevantes. La Resolución 40509 de 2024 establece instancias de decisión con predominio institucional y sin participación directa de las comunidades. Tampoco define con claridad los criterios de reconocimiento ni su peso en la asignación de recursos. El acceso a financiamiento exige el registro en el Registro Único de Comunidades Energéticas, lo que introduce filtros adicionales y muy técnicos que pueden excluir a procesos organizativos que ya operan en el territorio. Tal es el caso que, de las seis organizaciones parte de la Mesa de Energías Comunitarias y promotoras de la Resolución 40509 para que se reconozca a las

energías comunitarias, hasta el momento ninguna ha sido considerada ni priorizada para el programa de Comunidades Energéticas en este periodo.

La inversión en combustibles fósiles sigue superando con creces la inversión en energías renovables.

Existen otras barreras que frenan el despliegue de las energías renovables en Colombia. Falta capacidad de transmisión desde los emplazamientos de alto potencial y el apoyo de las comunidades locales a los proyectos en zonas remotas suele ser débil, aquí subyace la importancia de procesos de educación e investigación popular en las comunidades. Los procesos de obtención de permisos son lentos y dispendiosos debido al desconocimiento de la licencia social en territorios donde persisten conflictos socioambientales. También será necesario movilizar financiación adicional con enfoque en proyectos de diversificación comunitarios y contratación pública directa para lograr la transición hacia la energía limpia. Identificamos un desafío en los recientes esfuerzos por reducir los tiempos de licenciamiento impulsados por la ANLA en relación con proyectos de energías renovables, considerando que las transformaciones en la matriz energética, si no están acompañadas de cambios sociales con justicia ambiental, tienden a reproducir el mismo modelo extractivo que ha generado diversos conflictos socioambientales en el país.

A las barreras normativas, fiscales e institucionales descritas se suma una dimensión menos visible pero igualmente estructural, la dependencia cultural del modelo fósil. En los encuentros territoriales, comunidades de Antioquia y Santander señalaron que el bienestar está medido por el consumo, que los ritmos de vida acelerados por la economía extractiva

han naturalizado la dependencia energética, y que la transición no puede reducirse a cambiar una fuente por otra sin transformar también las formas de vivir, producir y relacionarse con el territorio. Esta dependencia opera como un freno silencioso que legitima la continuidad del modelo entre quienes dependen de él laboralmente, dificulta la organización colectiva y debilita la demanda social de alternativas. Sin abordarla, cualquier política de transición, por bien diseñada que esté, corre el riesgo de quedarse en la superficie.

Una barrera adicional, sistemáticamente invisibilizada en los debates sobre transición energética, es el conflicto armado. Las comunidades señalaron con claridad que la presencia de actores armados, y su vínculo directo con la defensa de intereses extractivos, limita la organización comunitaria, condiciona la participación en espacios de decisión y ha costado la vida de líderes y lideresas que defienden el agua y el territorio. **Esta violencia no es paralela al modelo fósil, es parte de su arquitectura de control.** Sin reconocerla como barrera estructural, cualquier ruta de transición corre el riesgo de diseñarse para territorios que no existen, ignorando las condiciones reales en las que las comunidades defienden y construyen alternativas.

6. Rutas habilitantes para una transición energética justa

Proponemos entonces una transformación del paradigma de vida actual, que va más allá de un ajuste físico de la producción y consumo de los hidrocarburos, y que abarca la economía en general. Se precisa entonces un doble movimiento: gestionar la desaceleración que traerá la crisis energética planetaria en los próximos años (asegurando los mínimos vitales para todas las personas en el país) y al mismo tiempo, promover la autonomía productiva y fiscal como ruta de transformación local y nacional (CENSAT, PACTO ECOSOCIAL, ENERGÍA Y EQUIDAD, HEINRICH BOLL, TNPDCF, OILWATH. Disminución planeada de la dependencia fósil en Colombia: entre el cambio cultural y la gestión participativa de la demanda, 2022).

Ante las problemáticas y barreras para la transición energética justa planteada anteriormente, las soluciones son: **una reforma fiscal** que elimine los subsidios a combustibles fósiles y genere señales tributarias contundentes para desincentivar su consumo, y que se garantice un apalancamiento efectivo a la destinación a la **reconversión productiva y autonomía territorial**. De otro lado, impulsar la gobernanza ambiental y la cooperación internacional que permitan una coalición para la salida de combustibles fósiles y generen obligaciones financieras a países del norte global para este fin.

6.1. Transformación del modelo fósil:

Colombia ha tomado medidas para hacer más "ecológico" su sistema tributario y reducir los subsidios a los combustibles fósiles que existen desde hace tiempo, pero se necesitan más

reformas. El aumento y la mejora del diseño de los impuestos relacionados con el medio ambiente —junto con la eliminación de los subsidios a los combustibles fósiles y de los beneficios fiscales ineficientes— deberían ser fundamentales para la tan necesaria reforma fiscal integral y los esfuerzos de consolidación fiscal. Dichas reformas también deberían hacer que el sistema tributario sea más eficaz, equitativo y propicio para la transición. **Se necesita una transición fiscal y económica gradual para reducir la dependencia de los ingresos públicos procedentes de la explotación de recursos fósiles a medida que avanza la transición global hacia la energía limpia.**

Colombia debería eliminar los subsidios a los combustibles fósiles, principalmente aquellos relacionados con el productor. El país lleva mucho tiempo subsidiando el uso de los combustibles

para el transporte y los fines residenciales. Estos subsidios debilitan los incentivos para la eficiencia energética y el cambio de combustible, lastran las finanzas públicas y son regresivos. Los subsidios a las empresas de servicios públicos de energía para mantener bajos los precios de la electricidad y el gas están mal orientados y benefician de manera desproporcionada a los hogares que no son pobres (IEA, 2023; OECD, 2024). En 2023, en un avance positivo, el Gobierno eliminó los subsidios a la gasolina que se proporcionaban a través de su fondo de estabilización de precios de los combustibles. Más recientemente, también recortó la mayoría de los subsidios al diésel para los grandes consumidores, aunque estos subsidios siguen siendo sustanciales. En la práctica, la mayoría de los usuarios de diésel siguen comprando combustible a precios por debajo del costo cuando los precios mundiales del petróleo son altos. La eliminación de los subsidios a la gasolina redujo significativamente el costo fiscal de los subsidios a los combustibles. Dichos subsidios han supuesto una carga para el presupuesto nacional durante 15 años, alcanzando un máximo del 2,5% del PIB en 2022. El Gobierno tiene previsto eliminar gradualmente los subsidios al diésel, pero la resistencia política y de las empresas y gremios interesadas ha ralentizado la reforma (Böhl Gutierrez, Vega Araújo and Arond, 2024).

El uso de los impuestos relacionados con el medio ambiente no alcanza su potencial y están orientados a la compensación y no a la transición justa o a la transformación tecnológica de la producción. Estos impuestos siguen siendo una fuente menor de ingresos fiscales, ya que en 2023 representaron solo el 0,6% del PIB —la proporción más baja entre los países de

la OCDE y por debajo de la media de América Latina y el Caribe, que es del 0,9% del PIB—. Una parte de los ingresos se destina a fines medioambientales y se transfiere a las autoridades ambientales regionales. Los bajos tipos impositivos nominales⁵ y las exenciones limitan la eficacia y el potencial de generación de ingresos de estos impuestos. Colombia ha favorecido tradicionalmente los incentivos fiscales para promover la inversión y el consumo respetuosos con el medio ambiente, en lugar de gravar las actividades perjudiciales para el medio ambiente. **Aunque bien intencionada, la amplia gama de beneficios fiscales del país es potencialmente ineficiente, inequitativa y costosa desde el punto de vista fiscal.**

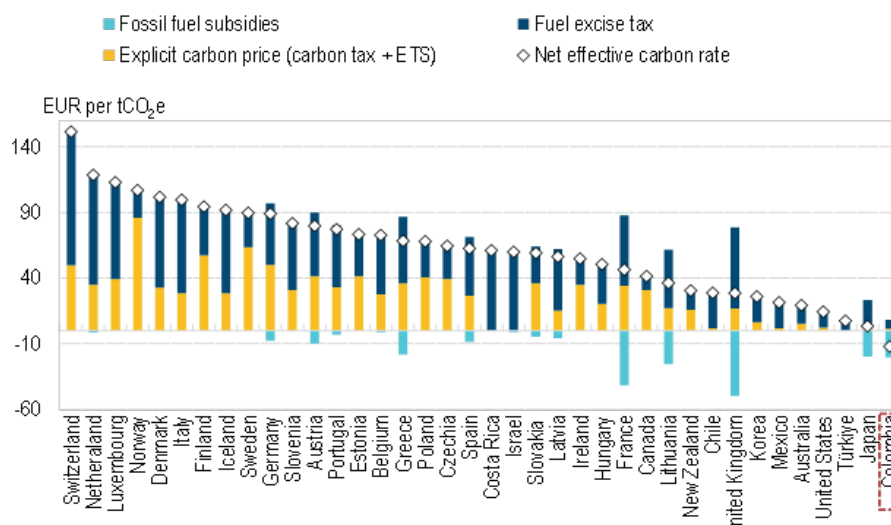
Colombia aplica impuestos especiales a una amplia gama de productos energéticos y es uno de los pocos países de América Latina y el Caribe que ha implantado un impuesto sobre el carbono, aunque con bajas tarifas. El impuesto al carbono se ampliará progresivamente al carbón. Su tipo ha aumentado gradualmente hasta alcanzar los 6,75 USD/tCO₂e en 2025. Sin embargo, esta cifra sigue estando muy por debajo del nivel estimado necesario para alcanzar los objetivos climáticos globales y por debajo de la tasa nominal media de otros países con ingresos similares. El denominado mecanismo de no causación reduce aún más la señal de precios y los ingresos del impuesto sobre el carbono. Exime a los sujetos pasivos del pago de hasta la mitad de su obligación tributaria si compensan las emisiones de CO₂e mediante proyectos nacionales de mitigación de emisiones verificados. El mecanismo ha contribuido al desarrollo de un mercado voluntario de carbono en el cual persiste

5 El tipo nominal es el porcentaje teórico que se aplica sobre los beneficios antes de aplicar cualquier deducción o bonificación.

la preocupación de que las emisiones compensadas pueden no reflejar reducciones reales, como los proyectos de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+), que es esencialmente especulativo. Además, el mecanismo puede subvencionar en exceso proyectos de mitigación de bajo impacto neto a la atmósfera, que no se ciñe a la contabilidad de emisiones nacional y que violan derechos humanos.

Aumentar el precio del carbono es esencial para reducir las emisiones de GEI en consonancia con los objetivos de Colombia, que ofrezca una señal clara de desincentivación del consumo de combustibles fósiles y, una fuerte motivación a los sujetos pasivos del impuesto a transformaciones tecnológicas relevantes. Los bajos tipos impositivos nominales sobre la energía y el carbono, combinados con

múltiples exenciones fiscales y sustanciales subsidios a los combustibles fósiles, han dado lugar a tasas efectivas de carbono (TEC) bajas o negativas en Colombia (Figura I) (OECD, 2024). En 2023, solo el 13% de las emisiones de GEI estaban efectivamente sujetas a un precio del carbono. Ese año, el subsidio medio a los combustibles fósiles superó la TEC media derivada de los impuestos sobre la energía y el carbono. En consecuencia, los consumidores de combustible recibieron un subsidio medio de unos 12 euros por tonelada de CO₂ en lugar de pagar un precio del carbono (Figura I). Este subsidio fue más de seis veces superior en el transporte por carretera, el sector más subsidiado. Sin embargo, es probable que esta situación haya cambiado desde 2023 gracias a la eliminación parcial de los subsidios a los combustibles.



Note: ETS: emissions trading system. Due to data limitations, 2023 fossil fuel subsidy estimates are based on data for 2022.

Source: OECD (2024), Pricing Greenhouse Gas Emissions 2024. La Comisión de Alto Nivel sobre los Precios del Carbono concluyó que los precios del carbono deben alcanzar un nivel de al menos 60 EUR/tCO₂ a 120 EUR/tCO₂ para 2030 (convertido a euros reales de 2023 y redondeado) para que los países sigan en el buen camino para mantener el calentamiento global por debajo de los 2 grados Celsius. Fuente: https://www.oecd.org/en/publications/oecd-environmental-performance-reviews-colombia-2026_968398f7-en/full-report/towards-green-growth_37d91cbd.html#section-d1e6405-29916d3717

Es claro que la explotación de hidrocarburos para el autoabastecimiento y para la exportación, se mantendría en un período de transición dado por la duración de las reservas actuales. Este escenario también plantea varios desafíos: por una parte, la **resolución de los conflictos socioambientales generados por más de un siglo de actividad extractiva con existencia de un amplio diálogo social; la regulación y aplicación de esta, en el cierre de pozos y el desmantelamiento de infraestructuras abandonadas**, con el fin de prevenir los impactos ambientales residuales y posibles desastres (CENSAT, et. al., 2022).

Con respecto a este último punto, es crucial que desde las licencias ambientales de los proyectos, exista claridad sobre las condiciones y responsabilidades de los cierres y desmantelamientos. De igual forma, las zonas de impacto deben contemplar la conectividad ecológica de los ecosistemas marino-costeros, ajustarse el concepto de área de influencia a la dinámica marina, la cual no es solamente local, sino que los impactos están inmersos en la conectividad del ecosistema marino costero. Se hace necesario constituir fondos de financiamiento total desde el principio de las operaciones para evitar cargas fiscales en el estado. Debe existir una obligación de monitoreo a perpetuidad para pozos cerrados. Algunas recomendaciones refieren a garantías financieras del desmantelamiento total desde el inicio de los proyectos; la actualización constante de los planes y adaptarlos al contexto de la transición donde pueden darse desmantelamientos y cierres prematuros; evitar que las costas se conviertan en "patios de chatarra" por lo que la infraestructura debe ser removida, descontaminada y reciclada. Es fundamental que existan mayores

estudios e investigaciones independientes con una fuerte veeduría estatal, lo que incluye monitoreos constantes de dichas infraestructuras; promover el empleo digno en la fase de desmantelamiento por lo que una transición energética justa debe incluir la capacitación de los trabajadores petroleros para estas nuevas funciones. En este punto es importante la ley 2466 de 2025 (Reforma Laboral) la cual obliga a brindar protección laboral en la descarbonización, en este contexto es fundamental incluir planes de cierre y protección de derechos desde el inicio de los proyectos; restauración y reparación integral de los ecosistemas y las comunidades que habitan en las áreas de influencia de estos proyectos, lo que implica una participación protagónica de las comunidades y una responsabilidad a perpetuidad por parte de las empresas.

Por otra parte, es importante una revisión de las resoluciones 40537 de 2024 y 40622 de 2023 del Ministerio de Minas y Energía, asegurando el financiamiento del desmantelamiento desde el inicio de los proyectos y que la remoción de infraestructuras no quede a discreción del ente regulador sino establecer una obligatoriedad de la remoción total, bajo el principio de precaución, priorizando la restauración de los ecosistemas y reparación integral de las comunidades. Así como la creación de una ley o decreto, que obligue al monitoreo a perpetuidad por parte de las empresas de los pozos sellados. Actualmente, los planes de desmantelamiento se presentan al inicio y se retoman años después, al cierre de los proyectos; ante esto se recomienda actualizaciones periódicas de los planes que contemplen cierres prematuros, cambios en el ecosistema, entre otros (Jaramillo, 2026).

Las experiencias de las **energías comunitarias** reconocidas en la Resolución 40509 de 2021 del Ministerio de Minas y Energía como un criterio de focalización poblacional de recursos públicos de las Comunidades Energéticas, las cuales son propuestas políticas y técnicas que favorecen una transformación del modelo fósil. Estas experiencias son diversas y vienen siendo desarrolladas por procesos y organizaciones que le apuestan a una transición energética justa pero requiere que la voluntad política incremente los presupuestos para la concreción de la política y se diseñe un sistema de participación comunitaria en la toma de decisiones dado que los criterios resultan limitantes y no ser objetivos según el contexto sociopolítico y cultural del lugar de la implementación.

Es necesario profundizar los avances existentes y corregir las distorsiones que hoy limitan el desarrollo de las energías comunitarias. Es necesario reformar los criterios de acceso a financiamiento público para eliminar la dependencia de intermediarios y reconocer las formas organizativas propias de las comunidades. Se requiere incorporar en la regulación tarifaria mecanismos que reconozcan el valor social, ambiental y territorial de la generación comunitaria, más allá del componente estrictamente energético. Es fundamental garantizar la participación vinculante de las comunidades en los espacios de gobernanza y en la definición de criterios de priorización de recursos.

Asimismo, se debe asegurar la propiedad y el control comunitario sobre la infraestructura energética como condición para la autonomía. El sistema eléctrico debe avanzar hacia mecanismos que permitan priorizar la energía generada por

comunidades, corrigiendo la neutralidad de mercado que hoy reproduce desigualdades estructurales. Finalmente, es indispensable articular la política energética con la política educativa y agroecológica, integrando las energías comunitarias como eje de formación, producción y ordenamiento territorial. Sin estos ajustes, el reconocimiento normativo seguirá operando como una inclusión formal que no transforma las condiciones reales de acceso, control y beneficio de la energía en los territorios. La democratización energética depende de que estas transformaciones se materialicen en reglas concretas del sistema.

La **necesidad de encontrar fuentes alternativas de energía que sustituyan a los combustibles fósiles representa una oportunidad para transformar nuestra relación con la energía hacia modelos más sostenibles.** Esto permitiría cambiar la tendencia tradicional de los proyectos de generación eléctrica, especialmente las grandes hidroeléctricas, que históricamente han ignorado a las comunidades y han generado altos costos socioambientales (Censat Agua Viva, 2022); además, abre la puerta a promover iniciativas como las energías comunitarias y las comunidades energéticas, las cuales pueden ser más equitativas y sostenibles (Preciado Ochoa, 2025). El potencial de biogás bajo gestión comunitaria representa enormes potenciales que aporta también a la producción de alimentos sanos, regeneración de suelos, desestimulación de abonos fósiles y reducción de gases efecto invernadero en la producción de alimentos y generación de energía térmica.

El Ministerio de Minas y Energía ha venido

trabajando en la identificación del potencial del biogás en sectores agroindustriales, urbanos y rurales como fuente alternativa para la generación eléctrica y el abastecimiento térmico descentralizado. No obstante, los progresos en la puesta en marcha de proyectos de generación han sido limitados: la UPME señala que "cerca del 59% del potencial de estos gases en el país aún permanece sin aprovechar" (Ministerio de Minas y Energía, s. f.). En este contexto, resulta clave acelerar el desarrollo de educación formal e informal, así como implementación en iniciativas de biogás, procurando siempre respetar la soberanía de las comunidades sobre sus territorios y evitando la generación de conflictos socioambientales. El biogás debería contribuir al fortalecimiento de las autonomías territoriales, en lugar de convertirse en un factor de disputa en las zonas donde se implemente.

Como complemento al **impulso del biogás**, proponemos reforzar la promoción de estufas de leña eficientes como alternativa frente a la expansión del uso de gas fósil en áreas rurales. Asimismo, sustituir los fogones tradicionales por estas tecnologías permitiría avanzar hacia el cumplimiento de la meta nacional de reducir en un 51% las emisiones de GEI proyectadas para 2030, establecida en la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) (Gobierno de Colombia, 2020). En la hoja de ruta se caracteriza el uso de leña en el sector residencial como ineficiente y perjudicial para la salud; sin embargo, consideramos que esta afirmación no siempre es válida. Las estufas eficientes articuladas con sistemas agroforestales pueden reducir hasta en un 40% el consumo de leña, además

de disminuir significativamente los tiempos de cocción y la exposición al humo dentro del hogar, en comparación con los fogones tradicionales (Censat Agua Viva et al., 2024). A su vez, representan una alternativa que reconoce las condiciones culturales de diversas comunidades y contribuye a evitar el aumento de la demanda de gas fósil en el país.

Sugerimos **implementar un programa sólido de sustitución de estufas a gas en el sector residencial por estufas eléctricas u otras tecnologías de cocción basadas en Fuentes No Convencionales de Energía Renovable**- FNCER. Esta estrategia debería enfocarse especialmente en las ciudades, donde resulta menos viable adoptar alternativas como las estufas eficientes de leña, que no implican electrificación. En un contexto en el que el uso de gas en los hogares se emplea como argumento para continuar con su exploración en el país, las estufas eléctricas surgen como una opción que no prolonga la dependencia de los combustibles fósiles, siempre que su funcionamiento esté respaldado por fuentes de energía renovables y limpias.

Los **calentadores solares**, especialmente a pequeña y mediana escala, pueden constituir otra opción para sustituir el uso de gas en estos sectores con un menor impacto ambiental. En la mayoría de los casos, su implementación no supone un aumento en la demanda de electricidad, a diferencia de otras alternativas contempladas en la hoja de ruta, como los hornos eléctricos o las calderas de vapor eléctricas. Además, al no requerir procesos de combustión, no generan contaminación como ocurre con los pellets o la biomasa. Estimaciones preliminares indican que la adopción de estos

sistemas permitiría ahorrar cerca de 24.203 GBTU anuales de gas natural y generar alrededor de 114.942 empleos. En el ámbito residencial, podrían reducir hasta en un 40% el consumo de gas natural en los hogares (Bertinat & Navntoft, 2024). En un contexto en el que la transición energética aumenta la presión sobre el sistema eléctrico, resulta fundamental considerar alternativas que no dependan de la electricidad. Asimismo, propuestas como esta fomentan procesos comunitarios orientados a la construcción social del derecho a la energía, al tiempo que promueven la generación de conocimiento, empleo y participación.

6.2. Reconversión productiva y autonomía territorial

Transformar la estructura productiva de territorios sometidos al modelo extractivista requiere procesos de reconversión productiva que promuevan las autonomías territoriales dando prioridad a la autonomía alimentaria y las economías populares. Esto implica procesos de recuperación ambiental, apalancamiento financiero, cambios normativos y fomento de comercialización justa.

El punto de partida de esos procesos es un diagnóstico territorial que establezca qué suelos tienen capacidad de recuperación agroalimentaria y cuáles presentan daño irreparable, y que certifique el estado de los sistemas hídricos intervenidos. Los POMCAS vigentes y la información del IGAC y la UPRA ofrecen una base técnica parcial para ese diagnóstico, insuficiente porque estos instrumentos no fueron diseñados con el cierre minero en mente y porque la vocación productiva del suelo post-minero difiere sustancialmente de la que registran

los instrumentos de ordenamiento existentes. Los POT y PBOT de los municipios carboníferos demandan actualización participativa que incorpore esa realidad. Es relevante en este punto mencionar la apuesta y avances a nivel de reservas agroalimentarias y la formalización de Territorio campesinos Agroalimentarios TECAM.

La restauración de conectividad hídrica, articulada con los POMCAS de las cuencas intervenidas, es condición para que cualquier actividad agroalimentaria sea viable en las áreas de cierre. Las empresas titulares tienen hoy obligaciones de restauración en el marco de sus licencias ambientales, que en la práctica se incumplen o se cumplen parcialmente sin vinculación al uso futuro del territorio. Fortalecer el carácter vinculante de estas obligaciones, conforme a lo que señala el borrador del decreto de cierre minero en sus disposiciones sobre actividades técnicas y cierre, implica establecer responsabilidad financiera proporcional al daño causado y mecanismos de verificación comunitaria.

En materia de apalancamiento financiero, es necesario **modificar la destinación del recaudo por el impuesto al carbono y ejecutar el 100% de lo recaudado a proyectos territoriales de reconversión productiva desde la autonomía territorial y manejos comunitarios de los bienes comunes**. Lo recaudado por el impuesto al carbono, asciende a \$3,8 billones desde el año 2017 (DIAN, estadísticas de recaudo mensual por tipo de impuesto, 2026). Según la Reforma Tributaria del año 2022, este recurso se destina al Fondo para la Vida y la Biodiversidad en un 80% y al Desarrollo Rural Sostenible en Zonas Afectadas por el conflicto

en un 20%. La proyección del Gobierno del Cambio es que para el 2026 se inviertan más de \$5 billones en proyectos ambientales a través del Fondo. Esta afirmación, realizada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible implica una subejecución importante de lo recaudado por el impuesto al carbono.

Parte de los ingresos procedentes del aumento de los impuestos relacionados con el medio ambiente y de la eliminación de subsidios debería destinarse a proporcionar apoyo específico a los hogares más afectados. Los ingresos también podrían utilizarse para financiar inversiones bajas en carbono y otras acciones relacionadas con el medio ambiente. Es alentador que el 80 % de los ingresos del impuesto sobre el carbono se destine a fines medioambientales a través del Fondo para la Vida y la Biodiversidad. Sin embargo, este enfoque vincula la financiación de las inversiones medioambientales al uso continuado de combustibles fósiles. Además, al igual que todos los mecanismos de asignación específica, reduce la transparencia fiscal y aumenta aún más la rigidez y la fragmentación del presupuesto de Colombia.

Existe potencial para aprovechar mejor los ingresos por regalías de la explotación de recursos fósiles para apoyar iniciativas medioambientales regionales y la transición energética justa. En 2021-2022, los proyectos en los sectores del medio ambiente y el desarrollo sostenible representan solo alrededor del 5% de la financiación total, mientras que las regiones que albergan algunos de los ecosistemas más valiosos de Colombia recibieron la menor parte de la financiación procedente de las regalías (MFPC

e IDB, 2024). La débil gobernanza y las limitadas capacidades de algunos gobiernos subnacionales dan lugar a proyectos fragmentados y de baja escala, lo que obstaculiza el impacto ambiental, social y económico de las iniciativas financiadas con regalías.

Además de las anteriores reformas fiscales, es necesario **fortalecer o crear un Fondo de Transición Energética** con *destinación a construcción y gestión de infraestructuras destinadas a la generación local de energía eléctrica con fuentes renovables y de gestión público-comunitaria, priorizando el suministro a centros de salud, lugares de cuidado de la primera infancia e infraestructuras educativas, servicios básicos como la iluminación urbana, el suministro de agua y el transporte público. Este fondo debe, además, impulsar la agricultura de prácticas agroecológicas y restaurativas, la cadena de suministros alimentarios y la manufactura local que genere riqueza distribuida, empleo, que contribuya con la sustitución de importaciones, la diversificación de la canasta exportadora, la superación de las economías ilegales y que genere ingresos fiscales estables para el Estado (CENSAT, et. al., 2022).*

La gobernanza de este fondo opera mediante una instancia tripartita con participación vinculante de comunidades y trabajadores, gobiernos territoriales y nacionales, y veeduría de la sociedad civil. Las decisiones de asignación parten de planes de uso futuro del suelo construidos participativamente, con revisión obligatoria de los instrumentos de ordenamiento territorial cuando no reflejen las necesidades comunitarias post-cierre. A mediano plazo, las garantías financieras exigibles a los

titulares mineros en el marco del decreto de cierre deben operar como fuente adicional del fondo.

Otra fuente de ingresos son los planes de cierre mineros y petroleros provenientes del sector privado, esto implica una salida responsable que incluya **programas de reconversión laboral y capacitación para las y los trabajadores que gradualmente van saliendo del sector extractivo**, es decir, aproximadamente 196.000 empleos directos y 1 millón de empleos indirectos a lo largo de la cadena. Se propone también un estímulo a la creación de políticas de primer empleo a través de “grupos para la lucha climática” con el objetivo de conservar y restaurar ecosistemas, reforzar la resiliencia en los territorios (adaptando infraestructura existente), restaurar zonas degradadas, fomentar la captura de carbono con la transformación agroecológica del campo y proteger la biodiversidad (CENSAT, et. al., 2022).

El instrumento de base para todo este proceso es un censosociolaboral previo al cierre, con caracterización diferenciada por género y pertenencia étnica. Las mujeres deben ser priorizadas en el acceso a financiamiento, formación y gobernanza, con reconocimiento de su papel en el cuidado del territorio. Para comunidades étnicas, la reparación debe incorporar daños materiales y culturales conforme al Convenio 169 de la OIT. Este proceso de reconversión, pues a través de las experiencias comparadas en América Latina y África, se observa que la consolidación de economías alternativas en territorios post-mineros tarda entre cinco y quince años, lo que hace indispensable garantizar ingresos durante ese período de transición.

En este eslabón de la dependencia de los hidrocarburos que compromete la autonomía

alimentaria del país, el cumplimiento del Acuerdo Final de La Habana es un derrotero a seguir en cuanto a las condiciones de vida en los ámbitos rurales, así como el apoyo decidido a la producción de alimentos y a la economía campesina. La ruta de conversión de las prácticas agrícolas hacia escenarios limpios, sanos y de escala local, debe promoverse e integrarse en la perspectiva de la transición energética. La inversión pública en la implementación descentralizada y la proliferación veredal de biofábricas de insumos agrícolas de base orgánica, que lidere la Confederación Nacional de Juntas de Acción Comunal, puede acompañarse de un fortalecimiento de los programas de investigación de Colciencias, de cursos de formación del SENA y de universidades públicas y privadas en regeneración de suelos y programas conexos, y del fortalecimiento decidido de la asistencia técnica municipal (CENSAT, et. al., 2022).

El acceso a tierra con capacidad productiva certificada es condición sin la cual ningún programa de reconversión laboral produce medios de vida sostenibles. Con los instrumentos existentes, el Fondo de Tierras, el catastro multipropósito en implementación y los PDET en municipios mineros ofrecen una base para garantizar ese acceso a trabajadores en transición y comunidades afectadas, pero su activación plena requiere la priorización explícita de municipios con cierres mineros activos. La contratación pública directa con unidades productivas comunitarias, habilitada por modificación normativa, conecta estos encadenamientos con demanda institucional estable.

Iniciar una transformación de los sistemas de transporte y movilidad. *Desestimular el modelo*

de transporte individual motorizado a través de sistemas de transporte masivo dignos, asequibles, públicos y seguros, así como fomentar el transporte a escala humana (la bicicleta, los triciclos y la caminata) mediante una infraestructura generosa y suficiente; Priorizar los consumos indispensables de combustibles para la producción y la distribución de alimentos. Esto implica el uso de diésel y gasolina para el transporte de los productos agrícolas desde lo más hondo de las llanuras y montañas de Colombia, así como la restauración y modernización de las redes ferroviarias para las zonas con menores niveles de cercanía; Reducir las escalas (en distancia y en frecuencia) de poblamiento, de transporte de mercancías y de materiales. Es decir, crear y consolidar escalas locales de producción, trabajo y distribución a nivel municipal, barrial, veredal. Esto generaría, a su vez, mayor sentido de pertenencia y permanencia, y podría implicar una reducción de las desigualdades regionales (CENSAT, et. al., 2022).

6.3. Gobernanza global y cooperación internacional

En la escala internacional, proponemos el desarrollo de una estrategia diplomática entre países del sur global para concretar políticas climáticas basadas en mecanismos de compensación directa y reciprocidad para saldar la deuda ecológica y climática, como la anulación total o parcial de las deudas públicas de los países más vulnerables. También resulta central trabajar en procesos de desescalamiento de los TLC y en una estrategia jurídica internacional para evitar las sanciones de la OMC ante la renuncia a estos. Retomar iniciativas como la de Yasuni ITTI8, para recuperar las propuestas institucionales y los mecanismos financieros allí propuestos, ante

la necesidad de desarrollarlos rápidamente (van Asselt & Newell, 2022). Colombia, junto a los otros países de América Latina y el Caribe, deben liderar esta discusión (CENSAT, et. al., 2022).

Desde el sur global, la crisis climática se experimenta de manera desproporcionada. Allí el endeudamiento financiero ha actuado históricamente como el motor estructural que obliga a los países del sur global a profundizar en los extractivismos para poder cumplir con sus obligaciones crediticias. Esta dinámica, impulsada por el pago de las deudas externas públicas en divisas fuertes (dólar y euro), políticas de austeridad y despojo que priorizan el servicio de la deuda y préstamos de instituciones financieras internacionales (IFIs) - como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial - condicionados al desarrollo basado en exportaciones, la privatización de empresas estatales y la desregulación de sectores extractivos, ha configurando economías dependientes del extractivismo (Amigos de la Tierra Internacional 2025).

En este contexto, América Latina y el Caribe ha sido integrada al sistema energético global como proveedoras de recursos, lo cual ha limitado la diversificación productiva, ha profundizado desigualdades y ha subordinado las decisiones territoriales a dinámicas externas aducidas, principalmente, a las deudas públicas históricas.

Paradójicamente, los países del sur global, más vulnerables a los desastres climáticos, deben endeudarse aún más para enfrentar eventos extremos, lo cual indica que, para pagar esos nuevos préstamos, deben recurrir constantemente

a los extractivismos, incrementando las emisiones y la degradación ecológica que alimenta la actual crisis climática y ecológica (Amigos de la Tierra Internacional 2025). Esto ha configurado una deuda histórica, ecológica y climática que ha permitido la construcción de riqueza y poder a los países industrializados, mediante la expropiación histórica, el saqueo de los bienes comunes y la sobreexplotación de los territorios del sur, lo cual nos lleva a hablar de responsabilidades compartidas pero diferenciadas entre los países del Norte y el Sur Global. Pero también desde el sur global emergen las propuestas más claras para transformar este modelo.

Los territorios carboníferos del Caribe colombiano comparten con regiones de América Latina y África una condición estructural, pues han sostenido durante décadas la acumulación global mediante la extracción y enfrentan transiciones diseñadas desde afuera que no garantizan condiciones de vida equivalentes. Articular estas experiencias en plataformas de intercambio técnico y político Sur-Sur permitirá construir estándares comunes de reconversión productiva que respondan a las necesidades territoriales y no a las prioridades de los fondos multilaterales, y disputar colectivamente los mecanismos de financiamiento climático internacional para que los recursos lleguen a escala territorial, con acceso directo de comunidades, sin intermediación de fondos de compensación de baja ejecución y sin condicionalidades de ajuste estructural.

Si bien el marco normativo nacional ha avanzado en reconocer la necesidad de la descarbonización, la realidad territorial evidencia otra cosa: el modelo

extractivista fósil sigue vigente. Se configura, se adapta, se renombra, pero no se desmonta. Incluso la transición energética, tal como se está promoviendo, corre el riesgo de convertirse en una nueva fase del extractivismo, ahora bajo el lenguaje de lo "verde".

Adopción de un Tratado de no proliferación de los combustibles fósiles y del Tratado de Empresas y Derechos Humanos.

Exigir la adopción de un Tratado de no proliferación de los combustibles fósiles permitiría avanzar en la creación de estándares y mecanismos normativos que impliquen que, en cada Estado Parte, se adopten medidas efectivas de transición energética justa. Es innegable que los mecanismos vigentes hoy en día son insuficientes, pues no contemplan cambios en el modelo productivo, de extracción y explotación de la naturaleza. El tratado de no proliferación impulsará acuerdos entre los Estados para generar los cambios necesarios para avanzar en la disminución planeada del uso de los combustibles fósiles, pues su objetivo principal es dejar un plan realizable, que implique la disminución planeada del uso de dichos combustibles. Promover la adopción del Tratado de Empresas y DD.HH busca el reconocimiento de la responsabilidad de las Empresas extractivas e hidrocarburíferas en la violación de los derechos humanos y con ello, impulsa acciones para prevenir su repetición.

Las grandes subvenciones que llegan a los gobiernos usualmente no son ejecutadas por las comunidades locales y la mayor parte del financiamiento se queda en la cadena de intermediarios y el costo de personal, un mínimo porcentaje es lo que se dedica a la implementación de iniciativas reales. En este

marco, la cooperación debe replantear el modelo y permitir u orientar que los Estados establezcan conductos y mecanismos para que las comunidades puedan ejecutar sin quedar sometidas a la voluntad política de los gobiernos locales o nacionales

7. Condiciones para la implementación

7.1. Actores y roles

Soluciones / Acciones habilitantes	Actores responsables y sus roles		
Reconversión productiva y autonomía territorial			
Cumplimiento de Acuerdo de Paz sobre reforma agraria y apoyo decidido a la producción de alimentos y a la economía campesina	Comunidades y trabajadores: definirán de proyectos productivos, restauración y rehabilitación de tierras con participación vinculante.	Ministerio de Agricultura Unidad para la Implementación del Acuerdo Final de Paz: Entidad de la Presidencia que coordina la implementación técnica. Agencia de Renovación del Territorio (ART): Ejecuta los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).	
Reconversión laboral con arraigo territorial / Encadenamientos productivos y circuitos solidarios: apoyo para los mercados campesinos y los sistemas de producción agroecológica de alimentos	SENA / universidades regionales / Colciencias Programas de formación con pertinencia territorial agroecológica por zona de cierre. Formación técnica aplicada; investigación en regeneración de suelos y agroecología regional Titulares mineros: Financian formación gratuita; censo sociolaboral diferenciado previo al cierre Mujeres y comunidades étnicas. Priorización en tierra, financiamiento y gobernanza; reparación integral incluyendo daños culturales y espirituales. Confederación Nacional de JAC / org. campesinas: Lideran biofábricas veredales y unidades productivas colectivas Gobiernos territoriales: Contratación pública directa con economías comunitarias; asistencia técnica municipal.	IGAC / UPRA: Proveen base técnica; articulan catastro multipropósito con diagnóstico post-minero ANLA / CAR / autoridades de cuenca: Verifican restauración hídrica; vinculan licencias ambientales a uso futuro del territorio. Gobiernos territoriales: Actualizan POT/PBOT incorporando vocación productiva post-extractivista.	
Transformación de los sistemas de transporte y movilidad incluyendo el transporte de alimentos e insumos en el país		Gremios de transporte	
Transformación del modelo fósil			
Exigencia de planes de cierre minero y petrolero justo, y responsable	Comunidades y trabajadores (gremios como USO): Participación vinculante en asignación de recursos; definen proyectos desde planes de uso futuro. Sociedad civil: Veeduría y reportes públicos periódicos.	Lectura e incidencia en Congreso de la República , clave en época electoral y reciente configuración. Reorientación de normativas para la recaudación plena del INC /	
Soluciones / Acciones habilitantes			
Reforma fiscal para la eliminación de subsidios y creación de fondos para la transición energética	Administraciones territoriales - en el caso de aplicar reformas territoriales o municipales. Empresas: Aporte proporcional a pasivos acumulados; monitoreo ambiental permanente en áreas con daño irreparable. Mesa Energía Comunitarias – incidencia para profundizar los avances existentes y corregir las distorsiones que hoy limitan el desarrollo de las energías comunitarias.	redireccionamiento del recurso hacia medidas de acción climática y no de compensación Ministerio de Hacienda - viceministerio técnico Ministerio de Ambiente - viceministerio de ordenamiento ambiental del territorio. Ministerio de Minas y Energía - Departamento Nacional de Planeación -	Gobierno de Holanda - tiene una política pública de quitar los subsidios y beneficios tributarios a las empresas de combustibles fósiles
Encontrar fuentes alternativas de energía que sustituyan a los combustibles fósiles representa una oportunidad para transformar nuestra relación con la energía hacia modelos más sostenibles con enfoque en comunidades energéticas (biogás, estufas eficientes, calentadores solares).			
Gobernanza global y cooperación internacional			
Desarrollo de una estrategia diplomática entre países del sur global para concretar políticas climáticas basadas en mecanismos de compensación directa y reciprocidad para anular la deuda ecológica	CPTEJ / organizaciones del sur global. Articulan agenda común con territorios post-mineros de América Latina y África. Comunidades / pueblos indígenas y afrodescendientes Titulares de derechos en negociaciones internacionales; participan formalmente en plataformas Sur-Sur.	Gobierno colombiano. Lidera diplomacia climática desde experiencia del Caribe; exige acceso directo comunitario a fondos climáticos.	Clean Energy Transition Partnership Friends of the Earth World Resources Institute Climate Action Network
Adopción de un Tratado de no proliferación de los combustibles fósiles y del Tratado de empresas y derechos humanos	TNPFC	Ministerio de Ambiente - viceministerio de ordenamiento ambiental del territorio Ministerio de Relaciones Exteriores	

7.2. Instrumentos

Soluciones / Acciones habilitantes	Instrumentos
Reconversión productiva y autonomía territorial	
Cumplimiento de Acuerdo de Paz sobre reforma agraria y apoyo decidido a la producción de alimentos y a la economía campesina	Reglamentación de instrumentos de ordenamiento para habilitación productiva no extractiva. SENA / Colciencias / universidades públicas (capacidad instalada) Fondo de Tierras; catastro multipropósito; PDET en municipios mineros Convenio 169 OIT; Acuerdo Final de Paz
Reconversión laboral con arraigo territorial / Encadenamientos productivos y circuitos solidarios	POMCAS vigentes; catastro multipropósito (UPRA-IGAC) Licencias ambientales (obligaciones de restauración) POT / PBOT / EOT Fondo de financiación (infraestructura productiva y energías comunitarias) Plataformas de comercialización justa a escala regional
Transformación de los sistemas de transporte y movilidad	
Transformación del modelo fósil	
Exigencia de planes de cierre minero y petrolero responsable	Implementar Decreto de Cierre Minero y fortalecer carácter vinculante en materia de reparación integral. Reglamentación clara sobre desmantelamiento y abandono petrolero.
Reforma fiscal para la eliminación de subsidios y creación de fondos para la transición energética	Mecanismo interinstitucional para reglamentar los Fondos para transición energética.
Encontrar fuentes alternativas de energía que sustituyan a los combustibles fósiles representa una oportunidad para transformar nuestra relación con la energía hacia modelos más sostenibles con enfoque en comunidades energéticas (biogás, estufas eficientes, calentadores solares).	Modificación de normativas para: aplicar el INC a toda la cadena productiva de combustibles fósiles; reorientar la destinación del recurso hacia la acción climática, concertada entre gobierno nacional, gobiernos territoriales y sociedad civil; eliminar gradualmente las condiciones habilitantes para el mecanismo de no causación del INC. Ley 2056/2020 (modificación para diversificación comunitaria) Fondo para la Vida y la Biodiversidad (ampliación de destinación) Financiamiento climático internacional (GCF, GEF)
Gobernanza global y cooperación internacional	
Desarrollo de una estrategia diplomática entre países del sur global para concretar políticas climáticas basadas en mecanismos de compensación directa y reciprocidad para saldar la deuda ecológica	Fondos climáticos internacionales (GCF, GEF) con acceso directo comunitario FTT como modelo replicable en la región Plataformas de cooperación Sur-Sur (CELAC, UA)
Adopción de un Tratado de no proliferación de los combustibles fósiles y del Tratado de empresas y derechos humanos	Un tratado sobre combustibles fósiles con mecanismos financieros y otros incentivos que permitan a los Estados realizar compromisos sobre el suministro de combustibles fósiles y con disposiciones de transparencia. Un tratado vinculante de empresa y derechos humanos para establecer obligaciones exigibles a las empresas respecto a los derechos humanos.

7.3. Hitos

Solución	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
<u><i>Reconversión productiva desde la autonomía territorial y manejos comunitarios de los bienes comunes</i></u>	2026/2031: Reglamentación, creación de un Fondo de Financiación para la Transición Energética Justa, instancia tripartita de gobernanza, caracterización socio-laboral y ambiental, actualización técnica y administrativa de planes de cierre/desmantelamiento e inicio proyectos piloto.	2032/2040: Escalamiento territorial de la diversificación productiva, sustitución progresiva de empleo fósil, y seguimiento financiero y ambiental postcierre/desmantelamiento.	2041/2050 Desmantelamiento final de operaciones, consolidación de circuitos económicos solidarios
<u><i>Desincentivo real de los combustibles fósiles, y recaudación hacia la transición y no hacia la compensación.</i></u>	Modificación del mecanismo de no causación del INC, proyectando la eliminación gradual de las condiciones habilitantes para su acceso; ampliación del INC a toda la cadena productiva de combustibles fósiles (producción, importación y exportación).	Creación de un fondo público para la acción climática, con la participación de la sociedad civil en todas sus fases.	puesta en marcha del fondo público, y armonización con normativas climáticas vigentes.
<u><i>Adopción de un Tratado de no proliferación de los combustibles fósiles y del Tratado de empresas y derechos humanos (DD.HH)</i></u>	Abril 2026: Santa Marta reconoce la necesidad de un nuevo Tratado internacional; En el plazo de un año: la 2ª Conferencia Internacional sobre la Transición Justa. 2026–2027 Constitución de plataforma Sur-Sur desde Santa Marta; mapeo de territorios análogos en América Latina y África.	Mediados a finales de 2027: Negociaciones sobre el desarrollo del Tratado de Combustibles Fósiles. 2028–2035 Intercambio técnico de modelos de Fondo de Financiación para la Transición Energética Justa; disputa colectiva de fondos climáticos.	2028: El tratado se adoptará a principios de 2028 y entrará en vigor poco después. 2036–2050 Estándares comunes de reconversión post-fósil como base normativa Sur-Sur.

8. Enfoques Transversales

El escenario de transición a un modelo energético y productivo más allá de los combustibles fósiles debe reconocer a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes como sujetos centrales, no beneficiarios y beneficiarias residuales, de las políticas climáticas y territoriales. Partiendo de que en el cuadro presente, las decisiones son definitorias para la viabilidad de la vida de quienes heredan los territorios afectados por el extractivismo, la justicia generacional corresponde a una urgente necesidad de acción que incorpore los enfoques de juventud y niñez en las demandas de un futuro pos fósil.

- Sujetos políticos y de derecho: superar el imaginario de la niñez como población pasiva para propiciar la inclusión de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (en adelante, NNAJ) como sujetos políticos y de derecho en la toma de decisiones requiere:
 - » Institucionalización del liderazgo de NNAJ, cuya naturaleza no debe ser meramente consultiva, sino que debe contar con poder de decisión, de manera que sus propuestas, apuestas y causas resulten vinculantes ante escenarios de planificación territorial.
 - » Reconocimiento de los saberes en la construcción de política pública: se

hace necesario identificar, sistematizar y hacer de las prácticas y saberes de NNAJ en una base para las políticas de transición, reconociéndoles, además, como sujetos colectivos que producen conocimiento legítimo.

- Financiamiento y habilidades para la vida: en el marco de la transición, entendida también como transformación de las relaciones económicas, sociales y culturales, es necesario que se garantice el acceso a recursos y se garanticen las condiciones necesarias para aportar en las acciones de cambio. Para ello es necesario:
 - » Financiamiento accesible para organizaciones juveniles: es necesaria la creación de mecanismos de acceso directo y simplificado para que las organizaciones juveniles y organizaciones enfocadas en el trabajo con la niñez puedan financiar sus propios proyectos de generación de energía, biofábricas y otras tecnologías, además de garantizar sus iniciativas de protección ambiental.
 - » Desarrollo de habilidades profesionales: se requiere impulsar

programas de formación con el SENA y universidades públicas con pertinencia territorial y ajustados a las apuestas de la transición, priorizando la reconversión productiva y preparando a las generaciones más jóvenes para liderar las nuevas economías pos fósiles.

- » Políticas de primer empleo y trabajo digno:

- Protección y atención diferenciada:
 - » Servicios básicos para las infancias: es imperativo que, entendiendo el acceso a la energía como catalizador de derechos fundamentales como la educación, la salud, la alimentación y el cuidado, se garantice la infraestructura necesaria y se priorice el suministro a centros de cuidado de la primera infancia, centros de salud y establecimientos educativas.

9. Referencias

- Acosta, A. (2013). El buen vivir: Sumak kawsay, una oportunidad para imaginar otros mundos. Icaria.
- Amigos de la Tierra Internacional (ATI). 2025. "La Trampa Verde de los Canjes de Deuda por Naturaleza". <https://www.foei.org/es/publicaciones/la-trampa-verde-de-los-canjes-de-deuda-por-naturaleza/>
- Argus (2024), "Colombia advances moves to end coal production", 13 September, Argus, <https://www.argusmedia.com/en/news-and-insights/latest-market-news/2608060-colombia-advances-moves-to-end-coal-production>.
- Bertinat, P, & Navntoft, L. C. (2024). El aporte solar térmico a la transición energética en Colombia. Consejo Permanente para la Transición Energética Justa. <https://rosalux.org.ec/pdfs/aporte-solar-termico-transicion-energetica-colombia.pdf>
- Böhl Gutierrez, M., J. Vega Araújo and E. Arond (2024), "A strategic phase-out of Colombia's diesel subsidy to support to energy transition", Policy Brief, No. 20, German Institute of Development and Sustainability, Bonn, <https://doi.org/10.23661/ipb20.2024.v2.0>.
- Censat Agua Viva, Fundaexpresión, & Comunidades Setaa. (2024). Guía de formación No. 2: Estufas eficientes de leña. <https://censat.org/guia-de-formacion-no-2estufas-eficientes-de-lena/>
- Censat Agua Viva. (2022, marzo). Remolinos de guerra y desarrollo en el río Sogamoso en Santander, Colombia [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=gIS5GAM8WII&ab_channel=CensatAguaViva-AmigosdeLaTierraColombia
- CENSAT, PACTO ECOSOCIAL, ENERGÍA Y EQUIDAD, HEINRICH BOLL, TNPDCF, OILWATH. (2022). Disminución planeada de la dependencia fósil en Colombia: entre el cambio cultural y la gestión participativa de la demanda. <https://censat.org/wp-content/uploads/2023/02/DisminucionplaneadadeladependenciafosilenColombia.pdf>
- Comisión Quinta Constitucional (2021), Law 2128, Congress of Colombia, Bogotá.

Consejo Permanente para la Transición Energética Justa. (2026). Relatoría del Encuentro Regional Antioquia: Propuestas territoriales y comunitarias hacia sociedades posfósiles. Documento interno no publicado.

Consejo Permanente para la Transición Energética Justa. (2026). Relatoría del Encuentro Regional Caribe: Propuestas territoriales y comunitarias hacia sociedades posfósiles. Documento interno no publicado.

Consejo Permanente para la Transición Energética Justa. (2026). Relatoría del Encuentro Regional Santander y Magdalena Medio: Propuestas territoriales y comunitarias hacia sociedades posfósiles. Documento interno no publicado.

Gobierno de Colombia (2023), National Development Plan 2022-26, Government of Colombia, <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>.

Gobierno de Colombia. (2020). Actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Colombia (NDC). <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/NDC%20actualizada%20de%20Colombia.pdf>

Gómez, A. (2023). Declinación de nuevos descubrimientos de petróleo y gas en Colombia: ¿debemos seguir invirtiendo en la exploración de hidrocarburos? Consejo Permanente de Transición Justa en Colombia (CPTJ).

Gudynas, E. (2015). Extractivismos: ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la naturaleza. CLAES.

IEA (2023), Energy Policy Review: Colombia 2023, IEA, <https://www.iea.org/reports/colombia-2023>.

IPCC (2019). Calentamiento global de 1,5°C. Informe especial del IPCC sobre los impactos del calentamiento global de 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales y las trayectorias correspondientes que deberían seguir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, en el contexto del reforzamiento de la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, el desarrollo sostenible y los esfuerzos por erradicar la pobreza. Resumen técnico. Unidad de Apoyo Técnico del Grupo de Trabajo I. https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/09/SRI5_Summary_Volume_spanish.pdf

Jaramillo, S. (2026). Un justo final. El desmantelamiento de la infraestructura petrolera y gasífera costa afuera en Colombia. Censat Agua Viva. Documento en proceso de publicación.

Martínez-Alier, J. (2002). The environmentalism of the poor: A study of ecological conflicts and valuation. Edward Elgar.

MFPC and IDB (2024), Green Finance for the Sustainable Development of Colombia. Comprehensive Climate Change and Biodiversity Management Plan for Fiscal and Financial Policy, Ministry of Finance and Public Credit, Bogotá, and Inter-American Development Bank, Washington, DC.

Ministerio de Minas y Energía (2025). Hoja de Ruta para la Transición Energética Justa de Colombia. https://minenergia.gov.co/documents/13272/Hoja_de_ruta_transicion_energetica_justa_TEJ_2025.pdf

Ministerio de Minas y Energía. (s. f.). Biogás y biometano. Minenergía. <https://www.minenergia.gov.co/es/misional/hidrocarburos/funcionamiento-del-sector/biog%C3%A1s-y-biometano/>

OECD (2024), OECD Economic Surveys: Colombia 2024, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/ala22cd6-en>

OECD (2024), Pricing Greenhouse Gas Emissions 2024: Gearing Up to Bring Emissions Down, OECD Series on Carbon Pricing and Energy Taxation, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/b44c74e6-en>

OMM (2025). State of the Global Climate 2024. World Meteorological Organization (WMO). <https://library.wmo.int/records/item/69455-state-of-the-global-climate-2024>

Preciado Ochoa, I. (2025). Las energías comunitarias le hablan a las comunidades energéticas. Consejo Permanente para la Transición Energética Justa. https://censat.org/wp-content/uploads/2025/05/EC-le-hablan-a-CE_3Marzo2025.pdf

Svampa, M. (2019). Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. CALAS.

Svampa, M., & Viale, E. (2014). Maldesarrollo: La Argentina del extractivismo y el despojo. Katz Editores.

UNFCCC. (2015). Paris Agreement. United Nations Framework Convention on Climate Change.

Agradecimiento

Desde el Consejo Permanente para la Transición Energética Justa queremos agradecer y reconocer el compromiso de las organizaciones territoriales en la participación y construcción de los diálogos y mesas comunitarias para la salida de los combustibles fósiles.

Organizaciones participantes encuentro Caribe

Universidad Popular del Cesar	Consejo Comunitario
Cesar Sin Fracking y Sin Gas	ASOAFROCAN
FUNBUI	JMB Estudios
ASOCASAN	Consejo Comunitario Afrocolombiano
ACEU-Sucre	COCOMACIZ
ASOTRAUDES	Amacis
Fensuagro	Mujeres Guerreras de La Sierra
Red Comunitaria de Detección de Violencias de Género	Maleza MP
Movimiento indígena MIUCOL	Pueblo Arhuaco
Suliwoo Woumain	Atatas
Jóvenes del Viento	Fundavida
Mangle MHV SAS BIC	COOMUSTIER
Mujeres del Desierto	Juventud Popular
Va la Calle	RNJA Nodo Coveñas
PDJ Santa Marta	Fundación Udu
El Agua Contando Historias	CEAC
Movimiento Juvenil Por la Paz	Casa Mangle
J. Generando	Asokorpue Yukpa ONIC
PDPCG	Fundayupue
GARN	Aspeafroc
Negra Hosca	Red Jóvenes Líderes
Retomando Raíces Amor por el Territorio	Fundación Avanza
CCNA Tabaco	Juventudes Macondo
Akumajaalapu	Los Laureles

Organizaciones participantes encuentro Antioquia

Comunidades SETAA –Sembradoras de Territorios,
Aguas y Autonomías
Movimiento Ríos Vivos
MAR – Movimiento Internacional de Afectados por
Represas y Crisis Climática.
Censat
Sintraisagen
Agrosocial
SEDUCA
ADIDA
César sin Fracking
Movete
IPC
Gente y Bosque
Red Pluriétnica por la Defensa de Territorio y los
Derechos Humanos del Bajo Cauca
Consejo Comunitario Afropalomar
Tierrap
Asociación Bosquesinos
Vigías del Río Dormilón

ECA Santa Bárbara
ECA Támesis
Movete – Recorrido Territorial
ASAP
Mesa de Vivienda
OIA Cabildo Mayor
Corporación Tranvía
EPA Energética El Pacífico
Colectivo Tejearaña
Zona de Reserva Campesina San José de Apartadó
Extintion Rebellion Medellín
PASC – Redher
Biored
Komuneras
El Hormiguero
Tratado sobre Combustibles Fósiles América Latina
Universidad de Antioquia
IPCC
Red de Mujeres Tejiendo Futuro

Organizaciones participantes encuentro Santander

Movimiento Social en Defensa de los ríos Sogamoso
y Chucurí.
Colectivo de Reservas Campesinas y Comunitarias
de Santander.
Red de Acueductos Comunitarios de la Paz,
Santander.
Movimiento de Resistencia a la Minería y el
Extractivismo (RAME) del Carmen de Chucurí.
Mercado Campesino El Buen Vivir – Barrio La Joya,
Bucaramanga.
Corporación para el Desarrollo del Oriente –
COMPROMISO.

Fundación de Expresión Intercultural Educativa y
Ambiental – FUNDAEXPRESION.
Censat Agua Viva.
Mercado Campesino UIS.
Alianza Colombia libre de Fracking.
Colectiva de Cuidado Arte Sostenibilidad y
Autodeterminación – CCASA.
Semilleros de Cuidado para la Vida.
Earthwork

Organizaciones participantes encuentro Magdalena medio.

RY-GEAM
 CREDHOS
 Organización Femenina Popular - OFP
 FEDEPESAN
 ASFADDES
 ANDEPETROL
 ETTDH
 AFROCOLSAT
 Central Unitaria de Trabajadores, Santander
 Unión Colombiana de Sindical Obrera - USO
 Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán
 Comite AguaWil
 Asociación de Pescadores de Puerto Wilches
 César sin Fracking y sin Gas
 CORDATEC
 Alianza Colombia libre de Fracking.
 Movimiento social en defensa de los ríos Sogamoso y Chucurí
 Fundación de Expresión Intercultural Educativa y Ambiental – FUNDAEXPRESION.
 Censat Agua Viva.
 Mercado Campesino UIS.
 Colectivo de Reservas Campesinas y Comunitarias de Santander
 Tratado de no proliferación de combustibles fósiles
 Comité Ambiental El Carmen
 Sindicato de Educadores de Santander
 Pacto del sur.
 Casa Raizal Alianza por la Defensa del Territorio el Bienestar el Agua y la Vida
 Corporación para el Desarrollo del Oriente – COMPROMISO.

**Integrantes del Consejo Permanente
para la Transición Energética Justa (Cptej):**

- Censat Agua Viva- Amigos de la Tierra
- Polen Transiciones Justas
- Comunidades Setaa
- Fundación de Expresión Intercultural Educativa y Ambiental - Fundaexpresión
- Movimiento Cesar sin Fracking y sin Gas
- Colectivo de Reservas Campesinas y Comunitarias de Santander
- Movimiento social en defensa de los ríos Sogamoso y Chucurí- Ríos Vivos Santander
- Cipame
- Funtramiexco
- Indepaz
- Centro de Empresas y Derechos Humanos

Aliados:

Fundación Heinrich Boell Oficina Bogotá (Colombia)

Global Gas & Oil Network (GGON)

Tratado de No proliferación de Combustibles Fósiles